

# Informe de Gestión Despacho Superior



---

**Primer Semestre 2017**

---

Guatemala

# Contenido

## Capítulo I

### Base legal, filosofía, marco estratégico institucional

1.1	Base legal .....	13
1.2	Filosofía Institucional.....	15
1.2.1	Misión.....	15
1.2.2	Visión .....	15
1.3	Marco Estratégico Institucional .....	15
1.3.1	Políticas Institucionales .....	15
1.3.2	Objetivos Institucionales.....	17

## Capítulo II

### Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia

2.1	Fiscalización Gubernamental.....	20
a)	Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2016 .....	20
b)	Auditorías finalizadas.....	22
2.2	Acciones Legales y Administrativas .....	25
2.3	Auditorías Específicas.....	29
a)	Auditorías Concurrentes .....	29
b)	Auditorías de Control Interno.....	31
c)	Auditorías para Atención a Denuncias.....	33
d)	Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno.....	36
e)	Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental .....	38

2.4	Procesos relacionados con la fiscalización .....	39
	a) Control de Desempeño del Personal de la Institución .....	40
	b) Control de Calidad .....	40
	c) Procesos Legales .....	41
	d) Demandas presentadas ante Juzgado .....	43
	e) Sanciones Pagadas .....	43
	f) Contratos .....	44
2.5	Nueva Estructura Organizacional, Administrativa y Funcional .....	45
2.6	Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) .....	50
2.7	Foro Común para el Marco de Normas Profesionales de la INTOSAI .....	52
2.8	Participación en Comisión Presidencial de Coordinación de Esfuerzos contra el Lavado de Dinero y Otros Activos (COPRECLAF).....	54
2.9	Fiscalización a los Órganos del SICA .....	54
2.10	Probidad.....	56
	2.10.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales .....	57
	2.10.2 Auditorías en Materia de Probidad .....	57
	2.10.3 Investigaciones Patrimoniales .....	59
	2.10.4 Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo .....	59
	2.10.5 Solicitudes de Información del Ministerio Público .....	60
2.11	Formación de Valores .....	61
	2.11.1 Jornadas Infantiles por la Transparencia .....	61
	2.11.2 Acceso a la Información Pública .....	64
2.12	Participación en el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018.....	66
	2.12.1 Compromiso 14 “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales” .....	67
	2.12.2 Compromiso 16 “Acciones para Avanzar hacia un Proceso Presupuestario Abierto y Participativo”, Meta 5 .....	68

2.13	Participación en la Alianza Nacional por la Transparencia y Emisión de la Política Nacional de Transparencia 2017-2022 .....	70
------	--	----

### **Capítulo III**

#### **Servicios Administrativos**

3.1	Expedientes Resueltos y Registro de Títulos.....	72
3.2	Suministro de Formas y Talonarios .....	73
3.3	Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.....	74

### **Capítulo IV**

#### **Fortalecimiento Institucional**

4.1	Desarrollo Institucional.....	76
4.1.1	Servicios Informáticos .....	76
4.1.2	Organización del Concurso Regional por la Recuperación de Valores de OLACEFS .....	77
4.1.3	Contribución Institucional a la Meta de Gobernanza de la Política General de Gobierno 2016-2020.....	78
4.2	Formación y Capacitación.....	83
4.2.1	Capacitaciones dirigidas a personal de otras Entidades Públicas .....	83
4.2.2	Actualización y Capacitación de los Auditores de la Contraloría en las Normas ISSAI .....	84
4.2.3	Capacitación sobre Fiscalización de Proyectos Financiados por el BID .....	85
4.3	Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento.....	86
4.3.1	Convenio para realizar trabajo conjunto para auditar el Ministerio de Salud .....	86

4.3.2	Convenio para facilitar Información sobre Nóminas de Personal Activo y Pasivo con el Ministerio de Finanzas Públicas.....	86
4.3.3	Carta de Entendimiento para realizar Trabajo Conjunto con el Movimiento Pro Justicia .....	87
4.3.4	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), la Contraloría General de Cuentas (CGC) y la Organización Acción Ciudadana .....	87
4.4	Proyección Nacional e Internacional.....	89
4.4.1	Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior .....	86
4.4.2	Elección como Presidente en Asamblea OCCEFS, Período 2017-2018.....	91
4.4.3	Seguimiento al Plan de Acción del BID y la Revisión Entre-Pares por parte de la Contraloría General de la República de Perú.....	92

## Capítulo IV

### Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1	Comparecencia ante el Congreso de la República .....	94
5.2	Informes y Publicaciones .....	94

# Índice de Cuadros

## Cuadro 1

Informes de Auditoría Concluidos por Sector ..... 24

## Cuadro 2

Acciones Legales y Administrativas Aplicadas por Sector ..... 27

## Cuadro 3

Auditorías Concurrentes Concluidas por Sector ..... 30

## Cuadro 4

Resultados de Auditorías Concurrentes Concluidas ..... 30

## Cuadro 5

Exámenes Especiales de Control Interno por Sector ..... 32

## Cuadro 6

Resultados de Auditorías de Control Interno ..... 32

## Cuadro 7

Auditorías derivadas de Atención de Denuncias por Sector ..... 34

## Cuadro 8

Resultados de Auditorías de Atención a Denuncias ..... 34

## Cuadro 9

Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector ..... 36

Cuadro 10

Resultados de Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno ..... 36

Cuadro 11

Resultados de Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental ..... 36

Cuadro 12

Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución ..... 40

Cuadro 13

Contra revisiones por Sector ..... 41

Cuadro 14

Procesos Legales ..... 42

Cuadro 15

Demandas Presentadas ante Juzgado ..... 43

Cuadro 16

Sanciones Pagadas ..... 44

Cuadro 17

Declaraciones Juradas Patrimoniales ..... 57

Cuadro 18

Auditorías en Materia de Probidad ..... 58

Cuadro 19

Resultados de Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo ..... 60

Cuadro 20	
Jornadas Infantiles .....	63
Cuadro 21	
Solicitudes de Información Recibidas .....	64
Cuadro 22	
Análisis y Resolución de Expedientes .....	73
Cuadro 23	
Avance de Indicadores de la Meta de Gobernanza .....	82
Cuadro 24	
Eventos de Capacitación, por Sector .....	84
Cuadro 25	
Eventos de Capacitación Normas ISSAI, por Sector .....	85
Cuadro 26	
Cartas de Entendimiento .....	89
Cuadro 27	
Participación del Personal en Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior .....	90
Cuadro 28	
Cursos Virtuales .....	91



# Índice de Gráficas

---

## Gráfica 1

Informes de Auditoría Concluidos por Sector ..... 28

## Gráfica 2

Acciones Legales y Administrativas aplicadas ..... 28

# Presentación



El Presente Informe de Gestión, proporciona los resultados derivados de las actividades desarrolladas por la Institución, los cuales coadyuvan al cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, por este medio presento el Informe de Gestión del Despacho a mi cargo, en el que se destacan las principales actividades y resultados alcanzados, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

El **Capítulo I** relacionado con la Base Legal, Filosofía y el Marco Estratégico Institucional contiene información sobre la base legal, filosofía y marco estratégico de la Institución, políticas y objetivos institucionales.

El **Capítulo II** concerniente a la Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia contiene los principales resultados relacionados con las funciones de fiscalización gubernamental, probidad y transparencia.

En el primer apartado de este Capítulo se hace referencia a que en el primer semestre del año 2017 se concluyeron 346 informes de auditoría, por un monto total auditado de Q.4,003,884,335.75, que corresponden a auditorías practicadas a entidades de los sectores Salud y Seguridad Social; Educación, Ciencia, Cultura y Deportes; Defensa, Seguridad y Justicia; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Economía, Finanzas,

Trabajo y Previsión Social; Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo; Organismos e Instituciones de Apoyo y de Fideicomisos, derivado de lo cual se aplicó un total de 675 acciones legales y administrativas, por un monto total de Q.1,989,339,769.70.

Además se presentan los resultados de los distintos tipos de auditorías que realiza la Institución: financieras, integrales, concurrentes, control interno, contra revisiones, obra pública, gestión ambiental, informática, exámenes especiales, atención a denuncias del Ministerio Público, Sociedad Civil, Congreso de la República y Organismo Judicial.

En este apartado también se hace referencia a los resultados del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio fiscal 2016, para el cual se realizaron 511 auditorías a la liquidación del presupuesto, y se detectaron 4,521 hallazgos por un monto de Q2,978 millones. Asimismo se auditaron Nóminas de Personal a 11 entidades a y se realizaron 10 exámenes especiales.

Es importante mencionar que en este Capítulo también se detalla sobre la implementación de la nueva estructura organizacional, administrativa y funcional, con enfoque sectorial, lo que implicó la reorganización de las nuevas direcciones, con el propósito facilitar la rendición de cuentas y la mejora continua en los procesos de auditoría y de esta manera cumplir con mayor eficacia y eficiencia las funciones institucionales.

También se muestran los avances en la implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y en el desarrollo de los manuales de auditoría del área financiera, de cumplimiento y desempeño en base a estas Normas.

Además se reflejan las acciones que la Institución lleva a cabo para el fomento de la participación ciudadana, para que la sociedad se involucre en la vigilancia del uso de los recursos públicos y así se sumen esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

Asimismo se refleja la activa participación de la Contraloría General de Cuentas en el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, en el Compromiso 14 “Mecanismos de Rendición de Cuentas en Gobiernos Locales”, el cual se encuentra a cargo de la Institución, para lo cual se realizaron 4 talleres regionales que contaron con la participación de 293 municipalidades, los cuales se concluyeron con la firma de 211 cartas de entendimiento con el propósito de implementar en las municipalidades mecanismos y procedimientos estandarizados de rendición de cuentas y así fomentar la transparencia y las buenas prácticas en la gestión municipal. También se refleja al aporte de la Institución al Compromiso 16 “Acciones para Avanzar hacia Proceso Presupuestario Abierto y Participativo” para lo cual la Contraloría General de Cuentas hizo público los resultados del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al período 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016, con lo cual se contribuye a que la población tenga acceso a la información, participe y pueda contribuir en retroalimentar aspectos esenciales del presupuesto.

Por último, al finalizar el Capítulo II se presenta la participación de la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones en la Alianza Nacional por la Transparencia, la cual fue creada en octubre de 2015; tiene como propósito promover y facilitar la cooperación interinstitucional en la prevención y lucha contra la corrupción en el manejo de fondos públicos, asimismo fortalecer los mecanismos existentes para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción. Luego de un largo proceso de diálogo de las instituciones que la conforman, en el presente año se emitió la Política Nacional de Transparencia y Prevención de la Corrupción 2017-2022, lo cual representa un gran avance para el país que refleja la voluntad política en el trabajo en

conjunto y coordinado en pro de la transparencia, en la prevención de la corrupción y en el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

El **Capítulo III** en relación a los Servicios Administrativos contiene los resultados de las gestiones que brinda la Institución, entre ellos el registro de títulos, la emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (comúnmente llamados finiquitos), así como también la emisión de estas constancias en línea, lo cual facilita el trámite a los usuarios; asimismo se muestran actividades relacionadas con formas y talonarios y actividades realizadas en las Delegaciones Departamentales, contribuyendo con ello eficiencia y eficacia institucional.

El **Capítulo IV** concerniente al Fortalecimiento Institucional contiene las acciones realizadas en torno al desarrollo institucional, a través de un acercamiento con diferentes instituciones públicas, utilizando tecnología moderna pero sobre todo es importante mencionar la constante profesionalización y capacitación del personal que labora en las diferentes direcciones de fiscalización de la Institución. También se detalla sobre la suscripción de convenios de cooperación y cartas de entendimiento con diversas instituciones del sector público y sociedad civil.

El **Capítulo V** sobre la Transparencia y Rendición de Cuentas contiene los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparecencias ante el Congreso de la República, los informes y las publicaciones realizadas.

# Capítulo I

## Base legal, filosofía, marco estratégico institucional

### 1.1 Base legal

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

#### Constitución Política de la República, Artículo 232, Contraloría General de Cuentas

La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

#### Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República

#### Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental (Reformado por Artículo 48 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).

“La Contraloría General de Cuentas es una Institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública”.

**Artículo 2. Ámbito de Competencia (Reformado por Artículo 49 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).**

“Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y el control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o Institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que estas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo

donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas, independientemente que dentro de la Institución o Entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa”.

## 1.2 Filosofía Institucional

### 1.2.1 Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad de gasto público y la lucha contra la corrupción.

### 1.2.2 Visión

Ser la Institución Superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

## 1.3 Marco Estratégico Institucional

### 1.3.1 Políticas Institucionales

A continuación, se describen las políticas institucionales.



# Políticas Institucionales

**POLÍTICA 1**  
Fortalecimiento de la  
Fiscalización, Probidad y  
Transparencia.

Ejercer la función fiscalizadora de manera integral bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y oportunidad, fomentando la cultura de probidad, transparencia y calidad en el gasto público, implementando procesos que generen valor agregado a la sociedad guatemalteca.

**POLÍTICA 2**  
Fortalecimiento institucional.

Impulsar el fortalecimiento institucional, promoviendo un modelo de gestión eficaz y moderno que incorpore en el desempeño y actitud del personal las herramientas, los valores y hábitos que permitan lograr mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio del control gubernamental y la lucha contra la corrupción.

**POLÍTICA 3**  
Fomento de la Participación  
Ciudadana.

Fomentar la participación y la cultura de denuncia ciudadana, con el fin de sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, a fin de que la sociedad sea actor y participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos

### 1.3.2 Objetivos Institucionales

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

1. Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía equidad.
2. Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.
3. Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión.
4. Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control.
5. Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado.

6. Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control.
7. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno.
8. Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública.
9. Promover y vigilar la calidad del gasto público.

## Capítulo II

### **Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia**

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se describen los principales resultados generados en el primer semestre del año 2017. Estos son producto de las políticas y estrategias institucionales, en conjunto con lo estipulado en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual, como se describe a continuación:

Los resultados generados mediante el trabajo técnico vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado, constituyen la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los que se concretan y focalizan en las áreas de fiscalización y probidad. Dichos resultados están orientados a velar por la transparencia, eficacia, eficiencia, calidad de gasto, economía y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

Para tal efecto, los resultados generados, impulsan los procesos de control y fiscalización de los recursos públicos de las distintas instituciones y entidades sujetas a fiscalización, tal como lo determina el ámbito de competencia.

## 2.1 Fiscalización Gubernamental

### a) **Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2016**

En cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus reformas, la Contraloría tiene la obligación de presentar al Congreso de la República el informe de auditoría realizada a la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal.

Con el propósito de favorecer la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos del Estado, la Contraloría General de Cuentas ofrece a los Diputados del Honorable Congreso de la República, medios de comunicación social así como a la ciudadanía en general, el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, con sus respectivos resultados, en el marco de la política de Transparencia Fiscal, Participación Ciudadana e Innovación Tecnológica.

Es importante mencionar que el Informe de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2016, contiene información relevante que permite conocer algunas debilidades que presentan diferentes entidades que administran recursos públicos. En ese contexto, se capacitó y orientó a las comisiones de auditoría para enfocar sus esfuerzos a la materialidad de los actos públicos, con énfasis al cumplimiento de la normativa que rige la adquisición de obras, bienes y servicios públicos.

El Informe de Auditoría a la Liquidación de Presupuesto, contienen una síntesis de los principales resultados de las auditorías practicadas a entidades de la administración central, autónomas y descentralizadas, municipalidades, consejos de desarrollo,

fideicomisos y otras que administraron fondos públicos, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Los informes de las auditorías practicadas se estructuraron por tipo de entidad:

1. Informe de auditoría a las entidades de la administración central, ejercicio fiscal 2016.
2. Informe de auditoría a las entidades autónomas y descentralizadas, ejercicio fiscal 2016.
3. Informe de auditoría a los consejos de desarrollo, ejercicio fiscal 2016.
4. Informe de auditoría a las municipalidades del país, ejercicio fiscal 2016.
5. Informe de auditoría a entidades especiales, ejercicio fiscal 2016.
6. Informe de auditoría a Fideicomisos Públicos, ejercicio fiscal 2016.
7. Informe de auditoría a infraestructura pública, ejercicio fiscal 2016.

Se practicaron 511 auditorías a la liquidación del presupuesto de las diferentes entidades que administraron fondos públicos durante el 2016, de las cuales, los mayores porcentajes corresponden a municipalidades (30.7%) y a proyectos de infraestructura pública (30.7%), las que dieron los siguientes resultados: 3,210 (71%) fueron hallazgos de cumplimiento y 1,311 (29%) de control interno. Derivado de las auditorías practicadas, se aplicaron 4,521 medidas correctivas, de las cuales fueron 4,169 sanciones económicas equivalentes al 92%, por un monto de Q.175.9 millones, 81 formulaciones de cargos equivalentes al 2%, por un monto de 17.8 millones y se presentaron 271 denuncias penales al Ministerio Público equivalentes al 6%, por un monto de Q.2,785.1 millones.

En esta ocasión, la Contraloría General de Cuentas presentó por primera vez información relacionada con auditorías de nóminas de personal, realizadas en atención al Artículo 63 del Decreto 14-2015, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016. Se auditaron 11 entidades, entre ellas 6 Ministerios, la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Comisión Nacional para la

Reducción de Desastres, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Fondo Nacional de Desarrollo y las Clases Pasivas del Estado a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas. Se formularon 265 hallazgos, de los cuales 228 son sanciones por Q.6.1 millones, 1 formulación de cargos por Q.2.7 millones y 36 denuncias por Q.293.5 millones. El monto total de las medidas correctivas fue de Q.302.3 millones.

Adicionalmente, se presentó información sobre la realización de 580 exámenes especiales de auditoría a diferentes entidades, cuyos informes fueron rendidos por las comisiones de auditoría durante el año 2016. En estos exámenes especiales se identificaron 1,071 hallazgos, aplicándose sanciones, formulaciones de cargos y denuncias por un monto total de Q.8,974.1 millones.

Con el propósito de minimizar costos y con una actitud de respeto al medio ambiente, se presentó el Informe al Congreso en medios magnéticos, contando para esto con la debida autorización del Congreso de la República, lo cual permite:

1. Mayor versatilidad en el manejo de la información.
2. Ahorro sustancial por costos de reproducción, pues se hubiese tenido que imprimir alrededor de 84 tomos.
3. Ahorro de espacio para su almacenamiento.
4. Facilidad en la reproducción y traslado.
5. Base de datos que facilita la búsqueda inmediata de diferentes maneras.
6. Puede ser consultado por varios usuarios a la vez.
7. Apoya la sostenibilidad ambiental al evitar el uso de tanto papel, tintas y otros materiales para impresión y encuadernación.

#### **b) Auditorías finalizadas**

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, las principales actividades realizadas en el primer semestre de 2017, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa

de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos. En ese contexto, las direcciones de auditoría de la Contraloría General de Cuentas concluyeron 346 auditorías, correspondientes a informes de auditoría de diferentes períodos fiscalizados, las que se clasificaron por sector según Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

En el primer semestre 2017, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad del gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza que administran y manejan fondos del Estado. Como se indica en el Cuadro 1, se practicaron 70 auditorías al Sector Salud y Seguridad Social, por un monto de Q.446,407,354.59; 21 auditorías al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, por un monto de Q.114,470,466.01; 23 auditorías al Sector Defensa, Seguridad y Justicia, por un monto de Q.84,302,844.45; 34 auditorías al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto de Q.638,415,534.82; 12 auditorías al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, por un monto de Q.45,764,644.39; 19 auditorías al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda, por un monto de Q.1,358,607,658.32; 149 auditorías al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo, por un monto de Q.1,105,780,669.07; 13 auditorías al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, por un monto de Q.13,657,111.21 y 5 auditorías a Fideicomisos, por un monto de Q.196,478,052.89, lo que hace un total de Q.4,003,884,335.75 en las 346 auditorías practicadas.

Las auditorías representan un beneficio para la sociedad ya que a través de la evaluación, vigilancia y control del uso de los recursos públicos, la Contraloría General de Cuentas contribuye a que las entidades auditadas cumplan con las funciones para las cuales fueron creadas, permitiendo con ello una mejora en la eficacia y eficiencia de sus funciones y actividades, brindando un mejor servicio a la sociedad y de esta



manera se logra una mayor satisfacción de las necesidades de la población fomentando con ello el bienestar social.

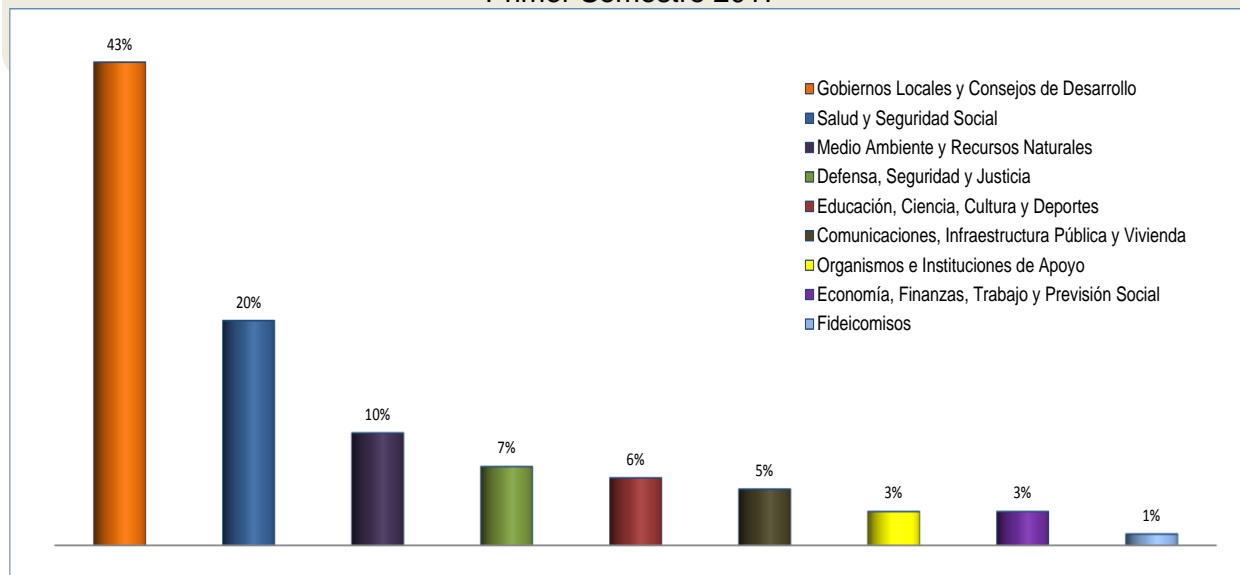
**Cuadro 1**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Informes de Auditoría Concluidos por Sector**  
**Primer Semestre 2017**  
**(Cifras absolutas y relativas)**

No.	Sector	Informes de Auditoría		
		Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	149	43	1,105,780,669.07
2	Salud y Seguridad Social	70	20	446,407,354.59
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	34	10	638,415,534.82
4	Defensa, Seguridad y Justicia	23	7	84,302,844.45
5	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	21	6	114,470,466.01
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	19	5	1,358,607,658.32
7	Organismos e Instituciones de Apoyo	13	4	13,657,111.21
8	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	12	3	45,764,644.39
9	Fideicomisos	5	1	196,478,052.89
<b>Totales</b>		<b>346</b>	<b>57</b>	<b>4,003,884,335.75</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

De estos 346 informes de auditoría, corresponde el 43% al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo, el 20% al Sector Salud y Seguridad Social, el 10% al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 7% al Sector Defensa, Seguridad y Justicia, el 6% al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, el 5% al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda, el 4% al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, el 3% al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social y el 1% a Fideicomisos, como se observa en la Gráfica 1.

**Gráfica 1**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Informes de Auditoría Concluidos por Sector**  
**Primer Semestre 2017**



Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística. Fuente: Cuadro 1

## 2.2 Acciones Legales y Administrativas

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento del Artículo 9, del Decreto No. 31-2002 y sus reformas, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, publica en el diario oficial la Nómina de Entidades Auditadas y los Resultados de Auditorías que fueron finalizadas en el primer semestre 2017. Dichos resultados contienen las acciones legales y administrativas, correspondientes a sanciones, formulaciones de cargos y denuncias aplicadas en diferentes períodos auditados, que se derivan de la aplicación de los diferentes procesos de control, fiscalización y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos administrados por las instituciones.

Derivado de la ejecución de los diferentes procesos de control y evaluación de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las Entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, en el primer semestre 2017, aplicaron un total de 675 acciones administrativas y legales, por un monto total de Q.1,989,339,769.70.

Del total de acciones legales y administrativas aplicadas, el 76% corresponde a 514 sanciones económicas, que se imponen a los funcionarios y empleados por incurrir en responsabilidad administrativa, por un monto total de Q.30,424,774.82, el 1% comprende 8 formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del Estado por un monto total de Q.4,856,533.50 y el 23% está constituido por 153 denuncias penales, interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos, por un monto total de Q.1,954,058,461.38, como se observa en el Cuadro 2.

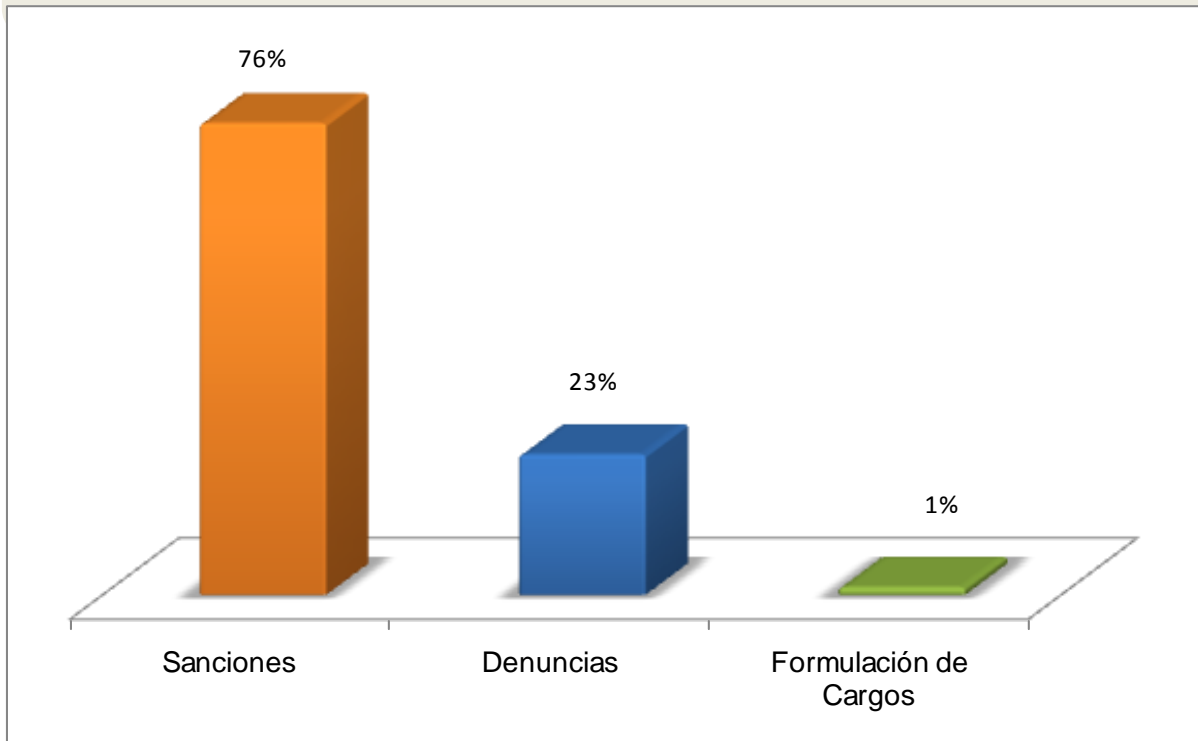
Cuadro 2  
Contraloría General de Cuentas  
Acciones Legales y Administrativas <sup>1\*</sup> Aplicadas por Sector  
Primer Semestre 2017  
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Sector	Acciones Legales y Administrativas											
		Sanciones Económicas			Formulaciones de Cargos			Denuncias			Totales		
		Cantidades	%	Montos (Q.)	Cantidades	%	Montos (Q.)	Cantidades	%	Montos (Q.)	Cantidades	%	Montos (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	7	1	344,242.54	0	0	0.00	33	22	282,102,610.28	40	6	282,446,852.82
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	40	8	1,999,678.06	1	13	257,192.47	22	14	24,244,505.19	63	9	26,501,375.72
3	Defensa, Seguridad y Justicia	17	3	397,945.25	0	0	0.00	3	2	0.00	20	3	397,945.25
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	129	25	1,845,261.49	0	0	0.00	6	4	18,572,023.83	135	20	20,417,285.32
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	24	5	2,509,537.93	1	13	2,737,439.32	9	6	28,203,493.47	34	5	33,450,470.72
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	7	1	143,386.19	4	48	1,278,256.66	27	18	1,203,882,653.77	38	6	1,205,304,296.62
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	256	50	22,239,683.60	1	13	35,224.00	46	31	70,447,300.62	303	45	92,722,208.22
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	31	6	716,043.75	1	13	548,421.05	4	3	209,911,256.60	36	5	211,175,721.40
9	Fideicomisos	3	1	228,996.01	0	0	0.00	3	2	116,694,617.62	6	1	116,923,613.63
<b>Totales</b>		<b>514</b>	<b>100</b>	<b>30,424,774.82</b>	<b>8</b>	<b>100</b>	<b>4,856,533.50</b>	<b>153</b>	<b>100</b>	<b>1,954,058,461.38</b>	<b>675</b>	<b>100</b>	<b>1,989,339,769.70</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

- SANCIONES ECONÓMICAS:** son aquellas medidas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos por incurrir en responsabilidad administrativa, derivado de infracciones u omisiones, desatendiendo los aspectos relacionados con adecuado control interno o que impliquen violación de normas jurídicas. Los rangos están establecidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
- FORMULACIÓN DE CARGOS:** Se aplican cuando se establece, por medio de los procedimientos de auditoría, que ha habido pérdida de valores o menoscabo en los intereses del Estado y con la cual se pretende la restitución o pago correspondiente en caso de responsabilidad; de no hacerse efectivo el reintegro por la vía administrativa, se traslada al Tribunal de Cuentas.
- DENUNCIAS PENALES:** Se aplican en el caso que, a través de los procedimientos de auditoría, se descubra la posible comisión de delitos en contra del patrimonio del Estado.

\*  
Gráfica 2  
Contraloría General de Cuentas  
Acciones Legales y Administrativas aplicadas  
Primer Semestre 2017



Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística. Fuente: cuadro 2

Como se observa en la Gráfica 2, las sanciones económicas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos por incurrir en responsabilidad administrativa, corresponde el 76%, el 23% corresponde a las denuncias penales interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos y el 1% corresponde a las formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del Estado.

## 2.3 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas realiza auditorías concurrentes con el fin de verificar procesos de adquisiciones o contrataciones, antes de que se comience el proceso o durante el mismo; también realiza auditorías de control interno, auditorías para atención a denuncias de la sociedad civil y del Congreso de la República de Guatemala y para atención a requerimientos del Ministerio Público y del Organismo Judicial; asimismo realiza auditorías a sistemas informáticos y nóminas de las entidades contempladas en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Institución, y también realiza auditorías a obras públicas que se encuentran e diversas etapas de ejecución y auditorías de gestión ambiental. A continuación se describen estos tipos de auditorías finalizadas durante el primer semestre de 2017.

### a) Auditorías Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas, asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor, dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se están enfocando los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública, promoviendo la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. Tomando en consideración la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, la cual no se circunscribe solamente a su alta participación dentro del presupuesto del Estado, sino también debido a su vulnerabilidad frente a una posible situación de ineficiencia y discrecionalidad, ante el desconocimiento, o negligencia de las normas aplicables, para prevenir de manera oportuna malos manejos, se realizan exámenes especiales aplicados a los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, permitiendo a las comisiones de auditoría sugerir con prontitud, la suspensión temporal o definitiva de los eventos e incluso la presentación de denuncias ante las entidades de investigación correspondientes.

Las auditorías concurrentes permiten a través de la aplicación del principio de oportunidad, determinar la calidad del gasto público en los diferentes concursos o eventos que llevan a cabo los entes objetos de fiscalización gubernamental. Dichas auditorías se pueden realizar antes del proceso de contratación o durante el mismo. Son una herramienta indispensable para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

En el primer semestre de 2017, los auditores de las distintas direcciones de auditoría de la Institución concluyeron 23 auditorías concurrentes, por un monto de Q.215,257,262.75, referidos a la verificación de los procesos de contrataciones del Estado, como se observa en el Cuadro 3.

Cuadro 3  
Contraloría General de Cuentas  
Auditorías Concurrentes Concluidas por Sector  
Primer Semestre 2017

No.	Sector	Informes de Auditoría	
		Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	3	122,219,086.54
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	2	0.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	1	10,785,000.00
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7	48,631,191.75
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	2	16,259,100.00
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	2	3,434.57
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	5	17,043,339.89
8	Fideicomisos	1	316,110.00
<b>Totales</b>		<b>23</b>	<b>215,257,262.75</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos, de la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de las distintas direcciones de auditoría. Las acciones correctivas impuestas en el Primer semestre de 2017, derivadas de auditorías concurrentes fueron 15 por un monto de Q.13,921,175.94, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 4  
Contraloría General de Cuentas  
Resultados de Auditorías Concurrentes Concluidas  
Primer Semestre 2017

No.	Resultados de Auditoría	Cantidad	Monto ( Q.)
1	Sanciones	11	13,921,175.94
2	Denuncias	4	0.00
<b>Totales</b>		<b>15</b>	<b>13,921,175.94</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 11, por un monto de Q.13,921,175.94, las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **denuncias** aplicadas fueron 4, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

## b) Auditorías de Control Interno

En el primer semestre de 2017, los auditores de la Dirección del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, concluyeron 11 auditorías de control interno, por un monto de Q.427,430,872.07, como se observa en el Cuadro 5.



**Cuadro 5**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Exámenes Especiales de Control Interno por Sector**  
**Primer Semestre 2017**

No.	Sector	Auditorías de Control Interno	
		Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	1	317,505,425.50
2	Defensa, Seguridad y Justicia	1	387,784.94
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	85,864,136.63
4	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	2	23,673,525.00
5	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	5	0.00
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	1	0.00
<b>Totales</b>		<b>11</b>	<b>427,430,872.07</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de la Dirección del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales. Las acciones correctivas impuestas en el Primer semestre de 2017, fueron 2; por un monto de Q.8,750.00 las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 6  
Contraloría General de Cuentas  
Resultados de Auditorías de Control Interno  
Primer Semestre 2017

No.	Resultados de Auditoría	Cantidad	Monto ( Q.)
1	Sanciones	1	8,750.00
2	Denuncias	1	0.00
<b>Totales</b>		<b>2</b>	<b>8,750.00</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

La **sanción** aplicada fue 1, por un monto de Q.8,750.00, la que se somete a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

La **denuncia** aplicada fue 1, la cual es presentada ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

### c) Auditorías para Atención a Denuncias

Con el propósito de dar respuesta a los requerimientos emanados no solo del Ministerio Público sino también de la sociedad civil, el Congreso de la República, Organismos Jurisdiccionales, así como cualquier otra instancia, se vienen desarrollando diversas acciones encaminadas a brindar una respuesta rápida y objetiva. Una de ellas ha sido la desconcentración de la acción fiscalizadora, a través de la designación de equipos.

Un aspecto que vale la pena resaltar es que los equipos de colaboradores en las delegaciones departamentales, están conformados por auditores, ingenieros y abogados, con el fin de agilizar las denuncias que son recibidas a nivel local y que puedan ser atendidas inmediatamente.

En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar en la investigación de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes, que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos, en el primer semestre 2017, se recibieron un total de 271 denuncias y requerimientos por parte del Ministerio Público, Sociedad Civil, Congreso de la República y Organismo Judicial y se concluyeron 161 auditorías, por un monto de Q.2,095,697,188.48, como se observa en el Cuadro 7.

**Cuadro 7**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Auditorías derivadas de Atención de Denuncias por Sector**  
**Primer Semestre 2017**

No.	Sector	Informes de Auditoría	
		Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	<b>17</b>	19,090,555.59
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	4	269,048.26
3	Defensa, Seguridad y Justicia	6	54,359,191.02
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7	49,689,232.82
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	2	22,434,718.96
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	9	1,350,825,783.75
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	111	505,785,045.60
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	3	13,567,879.21
9	Fideicomisos	2	79,675,733.27
<b>Totales</b>		<b>161</b>	<b>2,095,697,188.48</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas

impuestas por los auditores de Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias. Las acciones correctivas impuestas en el Primer semestre de 2017, fueron 124; por un monto de Q.52,813,445.68 las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 8  
Contraloría General de Cuentas  
Resultados de Auditorías de Atención a Denuncias  
Primer Semestre 2017

No.	Resultados de Auditorías	Cantidad	Monto ( Q. )
1	Sanciones	93	2,249,488.89
2	Formulación de Cargos	2	583,645.05
3	Denuncias	29	49,980,311.74
<b>Totales</b>		<b>124</b>	<b>52,813,445.68</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 93, por un monto de Q.2,249,488.89; las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **formulaciones de cargos** aplicadas fueron 2, por un monto de Q.583,645.05, mismas que al no ser reintegradas o justificadas en el tiempo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se presentan al tribunal competente.

Las **denuncias** aplicadas fueron 29, con un monto de Q.49,980,311.74, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

Con la aplicación para teléfonos inteligentes con sistema Android **Yo Denuncio**, que es una herramienta de denuncia que coadyuva a la fiscalización del uso de los recursos públicos, con el propósito de incrementar la responsabilidad en la gestión pública, facilitando la generación de confianza y mejorando la gobernanza, para que los

ciudadanos de manera directa o a través de sus organizaciones, se vinculen efectivamente a la fiscalización de los recursos del Estado. En el primer semestre 2017, por medio de dicha aplicación se ingresaron 34 registros al sistema, de las cuales resultaron no procedentes 15 y los restantes 18 se encuentran en fase de análisis y en espera de mayor información ya que no poseen datos exactos. Se está ejecutando una auditoría a la Federación de Tenis de Mesa, cuyo denunciante le dio seguimiento y aportó mayor información para realizar la fiscalización.

#### d) Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos; en el primer semestre de 2017, se concluyeron 16 auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno, por un monto de Q.6,726,978.86; como se observa en el Cuadro 9.

Cuadro 9  
Contraloría General de Cuentas  
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector  
Primer Semestre 2017

No.	Sectores	Informes de auditoría	
		Cantidad	Monto (Q.)
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	3	0.00
2	Defensa, Seguridad y Justicia	4	3,935,653.43
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	0.00
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	2	2,791,325.43
5	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	2	0.00
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	4	0.00
<b>Totales</b>		<b>16</b>	<b>6,726,978.86</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

El propósito de dichas auditorías, es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de los datos así como garantizar la seguridad de la información.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización de los sistemas informáticos en las entidades anteriormente mencionadas y de la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores. Las acciones correctivas impuestas en el primer semestre de 2017, fueron 42 por un monto de Q.14,563,041.81, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 10  
Contraloría General de Cuentas  
Resultados de Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno  
Primer Semestre 2017

No.	Resultados de Auditorías	Cantidad	Monto ( Q.)
1	Sanciones	39	1,114,681.23
2	Denuncias	3	13,448,360.58
<b>Totales</b>		<b>42</b>	<b>14,563,041.81</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 39, por un monto total de Q.1,114,681.23 las que se someten a procedimientos legales y administrativos, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **denuncias** aplicadas fueron 3, por un monto total de Q.13,448,360.580 las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

## e) Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental

En cumplimiento de sus funciones apoya las actividades de fiscalización de las diferentes direcciones de auditoría, y atiende requerimientos específicos de entidades o personas individuales para realizar las auditorías de obra pública, comisiones especiales y fiscalización especializada de gestión ambiental; se realizan como un medio de control para preservar el ambiente y la biodiversidad, De esta manera, se busca el manejo adecuado de:

- ❖ Tratamiento y disposición de desechos líquidos (agua servida)
- ❖ Tratamiento y disposición final de desechos sólidos (basura)
- ❖ Condiciones adecuadas de rastros municipales
- ❖ Cumplimiento de programas de reforestación
- ❖ Tratamiento y disposición final de desechos hospitalarios
- ❖ Ejecución de planes y estudio de la caracterización de aguas residuales

La fiscalización practicada a las obras de infraestructura pública en el primer semestre de 2017, ejecutadas en los 22 departamentos del país, comprendió la verificación de 137 obras, por un monto total de Q.485,603,321.68, que incluyó: construcción de puentes, pavimentación de calles, construcción de edificios escolares, otros edificios de servicio social, salones de usos múltiples, construcción y mantenimiento de carreteras, instalaciones deportivas y recreativas, introducción de sistemas de agua potable, construcción de drenajes, instalaciones de energía eléctrica y otras obras diversas, además se registraron y habilitaron 5,674 bitácoras.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de la Dirección de Infraestructura Pública. Las acciones correctivas impuestas en el primer semestre de 2017, fueron 126; por un monto de Q.5,433,559,682.63, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 11  
Contraloría General de Cuentas  
Resultados de Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental  
Primer Semestre 2017

No.	Resultados de Auditorías	Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones	123	5,432,542,694.48
2	Denuncias	3	1,016,988.15
Totales		126	5,433,559,682.63

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 123, por un monto de Q.5,432,542,694.48; las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **denuncias** aplicadas fueron 3, con un monto de Q.1,016,988.15, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

## 2.4 Procesos relacionados con la fiscalización

La Contraloría General de Cuentas lleva a cabo procesos que se derivan de la fiscalización efectuada, entre ellos, el control de desempeño del personal de la Institución, que se refiere a investigaciones de denuncias de empleados de la Contraloría General de Cuentas; las contra revisiones, como parte del control de calidad institucional; los procesos legales y las demandas efectuadas ante Juzgado, las sanciones percibidas derivadas de infracciones a distintas leyes. Asimismo para coadyuvar a la fiscalización, la Institución realiza el registro de contrataciones efectuadas con recursos públicos.



## a) Control de Desempeño del Personal de la Institución

En el primer semestre 2017 se realizaron acciones con referencia a las investigaciones de denuncias de empleados de la Institución, quienes se presume que estuvieron involucrados en actos anómalos y de malas prácticas, como se observa en el Cuadro 7.

Cuadro 12  
Contraloría General de Cuentas  
Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución  
Primer Semestre 2017

Cantidades de Casos	Descripción de los Casos	Consecuencias
6	Delitos encontrados en las Denuncias : Incumplimiento Deberes, (2) Falsedad Ideológica, (1) Cobro Indevid (3).	Se trasladaron las Denuncias ante el Ministerio Publico.
12	Personal que después de ser investigado se determinó, que incurrieron en faltas administrativas y laborales.	Se trasladaron a Recursos Humanos, para procesos administrativos, para aplicar medidas disciplinarias de acuerdo al Pacto Colectivo.
6	Sanción a personal de la Contraloría General de Cuentas en otras Instituciones del Estado : Ubicadas en CONADI, INAB, FONAPAZ, Tejar, Chimaltenango, Zunil, Quetzaltenango, Jutiapa, Cobán, Alta Verapaz.	Se trasladaron los expedientes a diferentes direcciones y a Recursos Humanos, para trámites administrativos correspondientes.
24	<b>Total</b>	

Elaborado por Dirección de Planificación. Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de : Inspección General.

## b) Control de Calidad

La Contraloría General de Cuentas a petición o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, aún cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad, todo ello es parte del control de calidad institucional. A estos nuevos exámenes se les llama contra revisiones y se llevan a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

En el primer semestre de 2017, las direcciones de auditoría, practicaron 7 contra revisiones, por un monto de Q.15,082,599.30 realizadas a los Sectores: Educación, Ciencia, Cultura y Deportes; Defensa, Seguridad y Justicia; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo, como se observa en el Cuadro 8.

Cuadro 13  
Contraloría General de Cuentas  
Contra revisiones por Sector  
Primer Semestre 2017

No.	Sector	Contra revisiones
		Cantidad
1	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1
2	Defensa, Seguridad y Justicia	2
3	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
4	Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	1
5	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	2
<b>Total</b>		<b>7</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

### c) Procesos Legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan las acciones legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado.

En el primer semestre de 2017, se efectuaron 2,376 procesos legales, correspondientes a 153 amparos, de los cuales 6 son amparos promovidos por la Contraloría General de Cuentas, 23 son acciones constitucionales de amparo relacionadas con la toma de posesión de funcionarios, procuración y seguimiento de 124 acciones legales de amparos en los que la Contraloría General de Cuentas actúa

como tercero; 22 acciones legales de lo contencioso administrativo; 555 acciones legales promovidas por la Institución ante el Ministerio Público o en el juzgado jurisdiccional correspondiente en la investigación de los delitos cometidos en contra de la hacienda pública.

Asimismo, se emitieron 504 dictámenes y opiniones, referidas a consultas efectuadas en materia legal y hacendaria, se elaboraron 62 informes derivados de nombramientos para asistir a diferentes comisiones ante el Ministerio Público o juzgados competentes para investigación de los diferentes procesos legales, se realizó la actualización de 234 procesos, que tienen como fin resolver a través de resoluciones, conflictos surgidos mediante la actuación de los órganos jurisdiccionales y se resolvieron 5 inconstitucionalidades, que consiste en una herramienta jurídica que pretende declarar fuera de Ley una norma que atenta contra una Ley fundamental del Estado, como se muestran en el Cuadro 14.

Cuadro 14  
Contraloría General de Cuentas  
Procesos Legales  
Primer Semestre 2017

No.	Procesos Legales	Cantidad
1	<b><u>Amparos:</u></b>	
1.1	Promovidos por la CGC	6
1.2	Promovidos para la obtención de Constancias Transitorias de Inexistencia de Cargos (Finiquitos)	23
1.3	En los que la CGC, actúa como tercero	124
2	Contencioso administrativo	22
3	Denuncias presentadas ante el MP	565
4	Dictámenes y opiniones	504
5	Audiencias	831
6	Informes	62
7	Actualización de procesos	234
8	Inconstitucionalidades	5
<b>Totales</b>		<b>2,376</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

#### d) Demandas presentadas ante Juzgado

En relación a los juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el primer semestre de 2017, la Contraloría General de Cuentas presentó ante el juzgado competente, un total de 97 demandas, para iniciar juicios de cuentas, económico coactivos y por sanciones económicas, basados en los informes definitivos de auditoría, por un monto total de Q.15,178,587.59, como se observa en el Cuadro 15.

Cuadro 15  
Contraloría General de Cuentas  
Demandas Presentadas ante Juzgado  
Primer Semestre 2017

No.	Demandas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Juicios de cuentas	49	11,856,208.51
2	Juicios económico coactivos	14	2,710,752.08
3	Juicios derivados de sanciones económicas	34	611,627.00
<b>Totales</b>		<b>97</b>	<b>15,178,587.59</b>

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Dirección de Asuntos Jurídicos

#### e) Sanciones Pagadas

La Contraloría General de Cuentas tiene dentro de sus atribuciones, aplicar sanciones pecuniarias a funcionarios y/o empleados de las instituciones del Estado, de las Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, que incurran en negligencia, incumplimiento o violación a la legislación aplicable al ámbito de competencia institucional.

Al respecto, en el primer semestre de 2017, se percibió un total de 1,745 sanciones, por un monto total de Q.5,077,868.17 derivadas de infracción a la legislación siguiente: Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto

89-2002; Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013; y Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto 57-92, como se muestra en el Cuadro 16.

Cuadro 16  
Contraloría General de Cuentas  
Sanciones Pagadas  
Primer semestre 2017

Sanciones pagadas			
No.	Ley aplicada	Cantidad	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002	766	2,278,521.28
2	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, Decreto 13-2013	472	1,903,187.80
3	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	292	323,692.34
4	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	206	570,264.39
5	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	9	2,202.36
Totales		1,745	5,077,868.17

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Secretaría general y Dirección Probidad

## f) Contratos

Con el objetivo de facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 74 (Registro de Contratos), de la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas; en el primer semestre de 2017, se registró un total de 162,682 contratos.

Del total de contratos recibidos en el primer semestre 2017, se identificaron, 1,690 contratos registrados extemporáneamente, con deficiencias o anomalías según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, mismos que fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría, para imponer las sanciones correspondientes.

Con el propósito de facilitar los procedimientos de recepción y registro de contratos en la Contraloría General de Cuentas, se ha implementado el Portal CGC Online, el cual les permite a los responsables de Recursos Humanos de las diferentes entidades el envío de contratos de los empleados y funcionarios públicos.

Por lo que a partir de marzo del 2017, únicamente se debe utilizar el Portal Web de Contratos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-038-2016, en relación a que todos los contratos deben ser enviados por medio digital en el portal de CGC Online de contratos.

## 2.5 Nueva Estructura Organizacional, Administrativa y Funcional

Con el propósito de viabilizar un modelo de estructura organizacional y administrativa acorde con las normas internacionales de fiscalización y control gubernamental, partiendo de un enfoque sectorial, fue necesario que la Institución emitiera un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el cual está contenido en el Acuerdo Gubernativo 9-2017, emitido el 26-01-2017, publicado en el Diario de Centroamérica el 02-02-2017, en lo cual la Contraloría General de Cuentas es pionera.

El nuevo Reglamento de la Institución contribuye a que las direcciones y demás unidades administrativas cumplan con sus funciones a partir de un modelo de trabajo sectorial que facilite la rendición de cuentas y una mejora continua en los procesos de auditoría financiera, de desempeño y de cumplimiento.

Para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, la Contraloría General de Cuentas se organiza en los niveles siguientes:

## **1. Nivel Superior**

- 1.1 Contralor,
- 1.2 Subcontralor de Probidad;
- 1.3 Subcontralor de Calidad de Gasto Público;
- 1.4 Subcontralor Administrativo;
- 1.5 Inspector General.

## **2. Nivel de Apoyo**

- 2.1 Secretaría General;
- 2.2 Dirección de Auditoría Interna;
- 2.3 Dirección de Asuntos Jurídicos;
- 2.4 Dirección de Seguridad Integral;
- 2.5 Departamento de Asesoría Específica;
- 2.6 Departamento de Comunicación y Prensa;
- 2.7 Departamento de Acceso a la Información Pública.

## **3. Nivel Ejecutivo de Fiscalización y de Control Gubernamental**

- 3.1 Dirección de Probidad;
- 3.2 Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social;
- 3.3 Dirección de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes;
- 3.4 Dirección de Auditoría al Sector Defensa, Seguridad y Justicia;
- 3.5 Dirección de Auditoría al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- 3.6 Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social;
- 3.7 Dirección de Auditoría al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda;
- 3.8 Dirección de Auditoría al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo
- 3.9 Dirección de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo;
- 3.10 Dirección de Auditoría a Fideicomisos;

- 3.11 Dirección de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental;
- 3.12 Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno;
- 3.13 Dirección de Auditoría para Atención de Denuncias;
- 3.14 Dirección de Aseguramiento de la calidad del Auditoría;
- 3.15 Dirección Técnica Sectorial de Auditoría;
- 3.16 Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana;
- 3.17 Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

#### **4. Nivel Administrativo, Financiero y Soporte Técnico**

- 4.1 Dirección Administrativa;
- 4.2 Dirección Financiera;
- 4.3 Dirección de Recursos Humanos;
- 4.4 Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación;
- 4.5 Dirección de Delegaciones Departamentales.

#### **5. Nivel de Cooperación, Planificación y Capacitación**

- 5.1 Dirección de Planificación Estratégica y Estadística;
- 5.2 Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas;
- 5.3 Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.

**El Nivel Ejecutivo de Fiscalización y Control Gubernamental:** es el que contiene la sectorización de las auditorías, permitiendo la especialización del proceso de fiscalización y control gubernamental en los tres tipos de auditoría: financiera, de cumplimiento y de desempeño. La Contraloría General de Cuentas para cumplir con las funciones que le asigna la Ley Orgánica, realiza de forma individual e integral, según sean las necesidades, los siguientes tipos de auditoría, en apego a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés).



**Auditorías Financieras:** Examinan los estados financieros y la liquidación del presupuesto de las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia documental y otro material que sustente la veracidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos confiados a los responsables de su administración y ejecución.

**Auditorías de Desempeño:** Examinan si las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si utilizaron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados. Utiliza los criterios de evaluación de eficacia, eficiencia y economía, así como la calidad de los bienes y servicios orientados a la búsqueda del bien común. Este tipo de auditoría mide el impacto social de la gestión pública y compara lo programado con lo ejecutado y los resultados obtenidos; además busca detectar problemas, analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño de la institución examinada.

**Auditorías de Cumplimiento:** Examinan si las entidades contempladas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas cumplen con las normas, leyes, reglamentos, contratos y convenios, entre otros. Los principios fundamentales de auditoría establecen que el auditor habrá de planificar sus tareas de manera tal que se asegure una auditoría de alta calidad y que su realización se ajusta a los principios de economía, eficiencia, eficacia y prontitud. Quienes planifiquen la auditoría deben informarse de las exigencias aplicables a la entidad auditada.

Con lo normado en el Artículo 40 del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, fue creada la **Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas**, el cual indica que su función principal es desarrollar y ejecutar el proyecto

educativo y de investigación de la Institución, con el propósito de fortalecer las capacidades de los auditores gubernamentales y personal administrativo de la Contraloría General de Cuentas, servidores públicos y actores de la sociedad civil, a fin de contribuir al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, planes, programas y proyectos institucionales, se incluyen dentro de los modelos de gestión y capacitación todos los temas relacionados con las buenas prácticas encaminadas a apoyar a funcionarios y empleados públicos en temas de rendición de cuentas, transparencia, calidad del gasto público, combate a la corrupción, gestión, ética, probidad y honestidad, en el marco de la educación superior y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con cualquier otra política nacional o internacional de la que Guatemala sea parte. Con la creación de la Escuela, también se viabiliza la suscripción de convenios académicos con la Universidad de San Carlos, para desarrollar pensum de maestrías, doctorados, diplomados, entre otros; relacionados con temas de fiscalización, control gubernamental, gestión pública, con el propósito de capacitar a empleados públicos, entre ellos empleados de la Institución.

Así mismo, de acuerdo con lo que establece el Artículo 29, fue creada la **Dirección de Auditoría de Atención a Denuncias**: la que tiene como propósito atender de forma rápida todas las denuncias que sean presentadas por la sociedad civil ante la Institución incluyendo solicitudes especiales del Ministerio Público, Organismo Judicial y Organismo Legislativo; con el propósito de hacer más efectiva esta función se aplicó un modelo de desconcentración para lo cual la Institución trasladó competencias a cada una de las cabeceras departamentales, nombrando delegaciones de auditoría con todas las capacidades para poder atender de manera local todas las denuncias que se presenten por diferentes instancias, con lo cual se contribuye a agilizar el proceso de atención de denuncias y se está realizando de forma más oportuna.

## 2.6 Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)

La Contraloría General de Cuentas como miembro de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), da seguimiento a la Iniciativa de Implementación de las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés) denominado Programa 3i, donde se ha asumido el compromiso de adaptar las ISSAI al contexto nacional, derivado de la normativa vigente en el país.

Por lo que se han realizado esfuerzos decididos en el proceso de adaptación, a raíz de la necesidad que impera en nuestro país, de tener una lucha frontal contra la corrupción, una correcta rendición de cuentas y la participación ciudadana. La adaptación de las ISSAI, vienen a dar un gran impulso y fortalecimiento a la Entidad Fiscalizadora Superior, permitiendo tener un marco normativo relacionado con las mejores prácticas a nivel internacional, aplicando los diferentes tipos de auditoría financiera, desempeño y cumplimiento.

Esto ha permitido realizar actividades importantes dentro de la institución, como la sensibilización, procesos de capacitación a personal de la Contraloría General de Cuentas y a auditores internos de las diferentes entidades gubernamentales, la elaboración de matrices para establecer las brechas existentes entre la normativa internacional y las normativa nacional, desarrollar manuales por tipo de auditoría y guías para los diferentes procesos de auditoría.

En las actividades de sensibilización se han realizados publicaciones por medios electrónicos como afiches y notas informativas, además, fondos de pantallas en las computadoras, impresiones de mantas vinílicas, impresiones de calcomanías en elevadores y la revista institucional, dando a conocer la importancia de tener un marco normativo basado en ISSAI.

Dentro del proceso de capacitación virtual se estableció el curso de “Actualización profesional en normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores (ISSAI)”, donde han podido participar y aprobar durante el segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017 la cantidad de 1,225 auditores gubernamentales y 295 auditores internos de las distintas entidades gubernamentales, para un total de 1,520 participantes. Este proceso de capacitación consistió en dar a conocer inicialmente todo el marco normativo de las ISSAI, identificando los diferentes niveles que existen y los tipos de auditoría que hace referencia. El personal fue distribuido por tipos de auditoría, con el objetivo de dar conocer los diferentes procedimientos establecidos en las normas.

La capacitación fue realizada por e-learning o capacitación virtual, utilizando la plataforma electrónica de la institución, generando una estructura a través de módulos, con diferentes actividades donde los profesionales que estaban siendo capacitados pudieran relacionarse con las ISSAI, haciendo uso del internet, desde cualquier punto de ubicación.

Actualmente se han analizado las ISSAI, utilizando la herramienta iCAT, proporcionada por la INTOSAI, la cual ha permitido evaluar la normativa internacional con la normativa nacional, para generar el proceso de adaptación de las ISSAI al contexto nacional, así como ir desarrollando los manuales de auditoría relacionadas con las áreas: financiera, cumplimiento y desempeño. Las normas y manuales han sido sometidos a análisis y evaluación, previo a la aprobación.

También se está desarrollando la metodología para realizar el segundo proceso de capacitación sobre la nueva normativa y los manuales de auditoría que serán implementados dentro de la Institución, con el objetivo que los auditores gubernamentales estén relacionados con la adaptación realizada y puedan realizar ejercicios previos al proceso de implementación en la Contraloría General de Cuentas. La capacitación tiene una población meta de 1,300 auditores

gubernamentales, que se desarrollará durante los meses de julio y agosto de 2017, utilizando la plataforma electrónica de la Institución.

## 2.7 Foro Común para el Marco de Normas Profesionales de la INTOSAI

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala es la única Entidad Fiscalizadora Superior de Latinoamérica y el Caribe que cuenta con un representante en el Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP).

El FIPP es un grupo conformado por 15 expertos, cuyo objetivo principal es asegurar la solidez y utilidad del nuevo Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI, al fungir como filtro para la incorporación de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI-, así como fortalecer el proceso de aprobación de las ISSAI y de otros pronunciamientos. Por ello, el FIPP buscar coadyuvar a consolidar a la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI-, como un organismo rector de normas internacionales para la auditoría del sector público. La Contraloría General de Cuentas de Guatemala ingresó a este Foro en noviembre de 2016, siendo representada por la Licda. Karen Elizabeth Beltetón Mohr, quien fue seleccionada dentro de 16 profesionales, según convocatoria internacional realizada por parte de las Presidencias del Comité de Normas Profesionales (PSC), del Comité de Creación de Capacidades (CBC) y del Comité de Compartir Conocimientos y Servicios de Conocimiento (KSC), todos de la INTOSAI, para formar parte de uno de los cuatro puestos vacantes del referido Foro.

Del 20 al 23 de febrero de 2017 se celebró la cuarta reunión del FIPP en Luxemburgo, organizada por la Corte Europea de Auditores (ECA, por sus siglas en inglés) con sede en Luxemburgo. A dicha reunión asistieron los miembros del FIPP, asimismo, estuvo presente el representante de la presidencia del PSC de Brasil, el señor Rafael Lopes Torres.

En dicha reunión se alcanzaron acuerdos relevantes. Los miembros del FIPP, presididos por la señora Subcontralora General de la EFS de la India, Ganga Kapavarapu, deliberaron sobre la implementación de los proyectos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo (SDP, por sus siglas en inglés), correspondiente al período del 2017 al 2019. El SDP fue aprobado por el Congreso XXII INCOSAI celebrado en Emiratos Árabes Unidos, en el año 2016.

De conformidad con el Congreso XXII INCOSAI, se estableció que los miembros individuales del FIPP actuarán como oficiales de enlace en nombre del FIPP, para los diferentes proyectos, por lo que, en la reunión celebrada en Luxemburgo, se efectuaron las designaciones correspondientes para cada uno de los miembros.

A la representante de la EFS de Guatemala, se le asignó apoyar en el enlace para el proyecto establecido en el SDP relacionado con proporcionar guías y directrices sobre la Auditoría de Cumplimiento, con el objetivo de disponer de orientaciones prácticas sobre la aplicación de las normas de Auditoría de Cumplimiento, siguiendo las orientaciones de las nuevas ISSAI 3100 y la 3200 que se han elaborado para las normas de Auditoría de Desempeño.

Asimismo, en dicho Congreso se acordó que el FIPP comunicará sus recomendaciones a todos los Presidentes de los Comités relativos a las Metas con respecto a las propuestas de proyectos que se deben desarrollar de acuerdo con el Debido Proceso, por lo que se envió una comunicación formal sobre las decisiones del FIPP a los Presidentes de los Comités relativos a las Metas.

Adicionalmente, se acordó que el FIPP adoptará una estrategia de difusión, además del sitio web para el IFPP y el FIPP. Una de las maneras sugeridas fue el uso del video y presentaciones del FIPP que se hicieron para la INCOSAI.

Para las futuras reuniones, se espera que el FIPP ya pueda contar con algunas propuestas de proyectos, que hayan sido presentadas por los grupos de trabajo para iniciar los procesos de revisión correspondientes, de conformidad con el debido proceso establecido por la INTOSAI.

## 2.8 Participación en Comisión Presidencial de Coordinación de Esfuerzos contra el Lavado de Dinero y Otros Activos (COPRECLAF)

La Contraloría General de Cuentas ha participado en esta Comisión como invitada. Dicha Comisión coordina esfuerzos interinstitucionales con el objetivo de adoptar medidas que combatan el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo, entre otros. La Institución contribuyó al proveerles información relacionada a los hallazgos que se han formulado y que tendrían alguna relación con estos delitos. También se realizaron esfuerzos conjuntos con el propósito que la evaluación que se le hace al país para establecer los avances que han tenido para combatir el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, sea satisfactoria y así evitar que Guatemala sea incluida en la lista de países no cooperantes en el combate de estos delitos.

## 2.9 Fiscalización a los Órganos del SICA

El 13 de diciembre de 1991, mediante el artículo 33 del Protocolo de Tegucigalpa, se acordó crear y poner en funcionamiento un sistema de fiscalización dirigido a los Órganos e Instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

Posteriormente, en la XXV Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, llevada a cabo el 15 de diciembre de 2004 en la ciudad de San Salvador, se acordó solicitar al Consejo de Contralores de los Estados Miembros que presentaran una propuesta para la creación de una Contraloría Regional.

En la XXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA del 16 de diciembre de 2006 celebrada en la ciudad de San José, Costa Rica, los mandatarios de la región, acordaron instruir a la Secretaría General del SICA (SG-SICA) para que en coordinación con los entes contralores de los países adscritos al Sistema, presentaran a la brevedad, una propuesta final para la creación del Ente Contralor Regional. El 23 de abril del 2007, se llevó a cabo la primera reunión entre la SG-SICA y las Entidades Fiscalizadoras de los países del Sistema, la cual tuvo como propósito discutir el proyecto de Acuerdo de Creación de la entonces llamada Organización Superior de Control para la fiscalización y control de los Órganos e Instituciones del SICA.

En mayo del 2007, los Contralores aprobaron el proyecto denominado “Creación del Organismo Superior de Control del Sistema de la Integración Centroamericana” el cual fue sometido a la consideración de los Presidentes en la XXX Reunión Cumbre, realizada en Belice. En esta reunión Cumbre los Presidentes acordaron: “Recibir con beneplácito la propuesta del Acuerdo de Creación del Organismo Superior de Control del SICA, presentada por la SG-SICA y los Entes Contralores de los países del SICA” e instruyeron al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores para que analizara dicha iniciativa con miras a su pronta aprobación.

El 11 de diciembre del 2007 en la ciudad de Guatemala, mediante Acuerdo suscrito por los Cancilleres de los países centroamericanos, Belice, Panamá y República Dominicana, se creó el Organismo Superior de Control Regional del Sistema, reconocido como Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR-SICA) para que funcione como un ente regional técnico y autónomo, encargado del control y fiscalización de la gestión realizada por los Órganos e Instituciones del Sistema, con capacidad de dictar políticas, normas, sistemas y procedimientos de control y fiscalización.

En cada país miembro del CFR-SICA, se creó una Unidad de Enlace en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), encargada de verificar que se realice la fiscalización



requerida a los Órganos e Instituciones del SICA, la cual está integrada por el Titular de la EFS y los funcionarios designados por él y en cada Unidad.

Desde que se creó el CFR-SICA se han realizado diversas reuniones y seminarios entre sus miembros y se han llevado a cabo auditorías a los órganos e instituciones del SICA.

La XII Reunión de los Miembros de las Unidades de Enlace del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala del 3 al 5 de mayo de 2017, contando con la participación de representantes de las EFS de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

La agenda de la Reunión giró alrededor de la revisión del avance del Plan de Trabajo 2017, la elaboración del Plan Operativo Anual 2018, la Revisión de las Normas y del Manual de Auditoría del CFR-SICA, entre otros temas relevantes para la región.

Para el año 2017 el CFR-SICA tiene contemplado auditar el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC). Asimismo, en dicho Consejo se están adaptando las normas y manuales de auditoría a las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

## 2.10 Probidad

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativos 613-2005, se llevaron a cabo las actividades propias de estas funciones, las cuales fundamentan su

accionar en el fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública, a través de los procesos relacionados con las declaraciones juradas patrimoniales.

### 2.10.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, en el primer semestre de 2017, se recibió un total de 12,629 declaraciones juradas patrimoniales, como se observa en el Cuadro 17.

Cuadro 17  
Contraloría General de Cuentas  
Declaraciones Juradas Patrimoniales  
Primer Semestre 2017

No.	Declaraciones	Cantidad
1	Primeras	5,476
2	Ampliaciones	4,216
3	Cierres	2,937
<b>Totales</b>		<b>12,629</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Dirección de Probidad.

De conformidad con la normativa aplicable, los Funcionarios y Empleados Públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha Declaración dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, serán sancionados de acuerdo con lo normado en el Artículo 39 de la misma Ley. De esa cuenta, las Declaraciones Juradas Patrimoniales (primeras y cierres) recibidas con presentación extemporánea por parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron un total de 1,480 sanciones.

### 2.10.2 Auditorías en Materia de Probidad

Según lo estipula el Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en el Artículo 21, se deben realizar auditorías

administrativas en materia de probidad, en forma selectiva a las oficinas administrativas responsables de llevar el control de personal en las instituciones del Estado, con el objetivo de verificar la exactitud de las declaraciones presentadas.

En el primer semestre 2017, se realizaron 16 auditorías administrativas, en igual número de instituciones, las que dieron como resultado la detección de 215 personas que están afectas a presentar dicha declaración y no la han realizado, motivo de incumplimiento de la respectiva Ley, como se observa en el Cuadro 18.

**Cuadro 18**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Auditorías en Materia de Probidad**  
**Primer Semestre 2017**

No.	Sector	Declaración Jurada Patrimonial	
		Obligados	Hallazgos
1	Salud y Seguridad Social	20	8,000.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	9	5,858.25
3	Defensa, Seguridad y Justicia	24	23,535.48
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	104	22,500.00
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	7	2,000.00
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	51	42,750.00
<b>Totales</b>		<b>215</b>	<b>104,643.73</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

De las 16 auditorías practicadas en materia de probidad a funcionarios y empleados públicos que están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, 20 corresponden a obligados de Entidades del Sector Salud y Seguridad Social; 9 obligados de Entidades del Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes; 24 obligados de Entidades del Sector Defensa, Seguridad y Justicia; 104 obligados de Entidades del Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social; 7 obligados de

Entidades del Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; y, 51 obligados de Entidades del Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo.

Derivados de las auditorías administrativas practicadas, se aplicaron 17 sanciones económicas, por un monto de Q.104,643.73.

### **2.10.3 Investigaciones Patrimoniales**

Asimismo, en 189 entidades sujetas a fiscalización, se efectuó un análisis previo a la información patrimonial de 9,474 funcionarios y empleados públicos, la cual es proporcionada por el Sistema de Información Patrimonial. El objetivo de este análisis es verificar con base en los listados que envía cada Institución, las altas y bajas de los funcionarios y empleados públicos afectos a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, si han cumplido con la apertura y cierre de la respectiva Declaración Jurada Patrimonial.

### **2.10.4 Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo**

Igualmente se realizaron 140 auditorías de comprobaciones por cese en el cargo, a igual número de Funcionarios y Empleados Públicos de las diferentes entidades del Estado, con el propósito de verificar la información pertinente, en las instituciones Bancarias, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro, Avalúo y Bienes Inmuebles, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del País y Dirección de Migración, para determinar si hubo variación del patrimonio consignado en las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales. La Dirección de Probidad a través del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial, aplicó un total de 183 acciones correctivas, derivadas de la comprobación del contenido de las declaraciones juradas patrimoniales.

**Cuadro 19**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Resultados de Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo**  
**Primer Semestre 2017**

No.	Resultados de Auditorías	Cantidad	Monto ( Q.)
1	Sanciones	8	56,000.00
2	Denuncias	175	171,680.00
<b>Totales</b>		<b>183</b>	<b>227,680.00</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 8, por un monto de Q.56,000.00; las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas

Las **denuncias** aplicadas fueron 175, por un monto de Q.171,680.00; las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

### **2.10.5 Solicitudes de Información del Ministerio Público**

En el primer semestre de 2017, el Ministerio Público solicitó información de 710 expedientes de funcionarios y empleados públicos, con la finalidad de contribuir a una proba administración pública y que la misma sea reflejada en los funcionarios y servidores públicos. Es importante mencionar que los expedientes en los que el Ministerio Público requiere información, muchas veces son casos en los que se ha interpuesto denuncia con anterioridad por parte de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

## 2.11 Formación de Valores

### 2.11.1 Jornadas Infantiles por la Transparencia

Las Jornadas Infantiles por la Transparencia, nacen como resultado de la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación, tienen por objeto principal la promoción y formación de valores en materia de ética, como la honestidad, la integridad y especialmente la probidad y transparencia en estudiantes del nivel primario, ya que se les considera como futuros ciudadanos y potenciales servidores públicos, es importante incluirlos a una edad temprana para que los puedan interiorizar y aplicar en su vida cotidiana desde su niñez.

En cada Jornada se da la bienvenida a las autoridades, docentes y alumnos de cada escuela, luego se presenta a cada uno de los personajes principales llamados “Guardianes de la Transparencia”. **El Capitán Transparente** posee una Súper Lupa con el poder de detectar a personas que andan realizando fechorías y con la ayuda de sus ayudantes combaten la corrupción. **Clarita Cuentas**, es una ciudadana quien desde la sede de los Guardianes de la Transparencia, informa y alerta a los niños y vecinos acerca de las fechorías de personas que promueven actos de corrupción. Y es la portadora del mensaje de la honestidad y la transparencia en Transpavilla. **Honestus** es muy veloz para recopilar las pruebas y así hacer cumplir la justicia y honestidad en Transpavilla. **Fiscalina**, tiene la habilidad matemática para hacer que las cuentas sean exactas y justas. Se presenta también al personaje malo llamado **Corrupticón**.

Se enseña a los alumnos el significado de tres palabras: **Transparencia, honestidad y corrupción**, se refuerza lo aprendido con una dinámica. Luego se presenta la obra de teatro llamada “Escuela de Transpavilla” la cual tiene una duración de diez minutos.

En la escuela de Transpavilla, tres niños, llamados Tonito, Andrea y Carlitos se reúnen al comenzar el recreo y cierto día se ve amenazada por Corrupticón, quien con sus fórmulas secretas logra engañar a los ciudadanos, ofreciéndoles regalos falsos a

cambio de favores. Él quiere venderles a los niños las respuestas de las tareas para que ganen el año escolar, pero los Guardianes de la Transparencia se lo impiden e instan a los niños que hagan sus tareas diariamente, estudien muy duro y sean honestos al decir la verdad siempre.

Se desarrolla la dinámica llamada “Pasa la Bola de la Transparencia” donde los niños participan de forma activa y al alumno que le quede la pelota se le hacen algunas preguntas relacionadas a lo visto anteriormente.

Se deja conformado Los Guardianes de la Transparencia con la participación de niños previamente seleccionados por la Dirección, y se les coloca un distintivo en forma de botón donde se le acredita a cada uno como tal.

Se hace entrega al Director(a) de material educativo y trifoliales con información del que hacer de la Contraloría General de Cuentas, para que los alumnos con orientación de los maestros desarrollen posteriormente entretenidas actividades.

La Contraloría General de Cuentas y personal del Ministerio de Educación, en el primer semestre de 2017, desarrollaron 22 Jornadas Infantiles por la Transparencia, en los municipios de Guatemala, Cobán, Sololá, Suchitepéquez, Quetzaltenango y Retalhuleu, en la que participaron 8,038 estudiantes de nivel primario. Estas jornadas tienen como objetivo promover la formación de valores como la honestidad, la integridad y especialmente la transparencia, en los estudiantes del nivel primario, ya que al considerárseles como futuros ciudadanos y potenciales servidores públicos, es importante inculcar los mismos en esta edad temprana para que los puedan interiorizar y aplicar en su vida cotidiana desde su niñez. Lo que se pretende es que estos valores sean pilares importantes que permitan vivir en armonía como sociedad, aplicando buenas prácticas, para que puedan además, ser referente para el resto de la población, como se observa en el Cuadro 20.

**Cuadro 20**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Jornadas Infantiles**  
**Primer Semestre 2017**

No.	Establecimiento	Departamento	Participantes
1	Escuela Oficial Justo Rufino Barrios	Mazatenango, Suchitepéquez	256
2	Escuela Oficial Urbana Mixta, Mariano Gálvez	Mazatenango, Suchitepéquez	249
3	Escuela Oficial Urbana Mixta, Flor del Café	Mazatenango, Suchitepéquez	319
4	Escuela Fuerza Aérea Guatemalteca	Guatemala	186
5	Escuela Oficial Urbana para niñas, No. 57, Ernestina Mena	Guatemala	515
6	Escuela Oficial para varones No. 10, Pedro Betancourt	Guatemala	393
7	Escuela Oficial Urbana para varones, Francisco Muñoz	Quetzaltenango	281
8	Escuela Oficial Urbana para varones, Francisco Velarde	Quetzaltenango	279
9	Escuela Oficial Urbana para niñas, Manuel Ortega	Quetzaltenango	200
10	Escuela Oficial Urbana para niña, Soledad España	Quetzaltenango	275
11	Escuela Oficial Urbana para niñas, Delfina Mazariegos	Quetzaltenango	268
12	Escuela Oficial Urbana para varones, Esteban Figueroa	Quetzaltenango	172
13	Escuela Oficial Urbana Mixta, 15 de Septiembre	Quetzaltenango	606
14	Escuela Oficial Rural Mixta No. 818, Aldea Don Justo	Santa Catarina Pinula, Guatemala	223
15	Escuela Oficial Mixta, Canton Pajosom	San Sebastián, Retalhuleu	246
16	Escuela Oficial Mixta, Canton Samalá	San Sebastián, Retalhuleu	217
17	Escuela Oficial Rural Mixta, Finca los Barriletes	Santa Cruz Mulúa, Retalhuleu	310
18	Escuela Oficial Rural Mixta, Francisco Valdéz Rosales	San José Pinula, Guatemala	328
19	Escuela Oficial Rural Mixta, El Ensueño	Fraijanes, Guatemala	277
20	Escuela Oficial Urbana Mixta, Justo Rufino Barrios	Sololá	886
21	Escuela Oficial Urbana para varones No. 1, Víctor Chavarría	Alta Verapaz	719
22	Escuela Oficial Urbana Mixta de Aplicación, Arturo Guillermo de la Cruz Gelpcke	Alta Verapaz	833
<b>Total</b>			<b>8,038</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas



En cada jornada se desarrolló con los alumnos dinámicas “rompe hielo”, se proporcionó información sobre el que hacer de la Contraloría General de Cuentas y sobre temas relacionados con la transparencia, honestidad, entre otros. También se hizo entrega a cada Dirección de Escuela, material educativo con mediación pedagógica, con el fin de que los maestros realicen actividades en el aula con sus alumnos.

### 2.11.2 Acceso a la Información Pública

Con el objetivo de que la sociedad civil participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos, en el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, es importante facilitar el acceso a la información pública para garantizar la transparencia en la administración pública y así mismo propiciar la rendición de cuentas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en el primer semestre de 2017, se recibieron un total de 369 solicitudes de información, como se observa en el Cuadro 21.

Cuadro 21  
Contraloría General de Cuentas  
Solicitudes de Información Recibidas  
Segundo Semestre 2016

No	Solicitudes recibidas	Cantidad
1	Información concerniente a la CGC	235
2	Información que administra la CGC	101
3	Información que no aplica la CGC	10
4	Información de Municipalidades	23
<b>Totales</b>		<b>369</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Acceso a la Información Pública

Atendiendo a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, se proporciona la información que requiera cualquier persona sobre la gestión institucional; y de acuerdo a lo que estipula el Artículo 10 de la Ley, de oficio toda la información pública puede ser consultada a través de la página web [www.contraloria.gob.gt](http://www.contraloria.gob.gt).

Se inauguró el primer taller sobre “Capacitación y Sensibilización de la Ley de Acceso a la Información Pública”, con la participación la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-, como ente rector en el tema de acceso a la información y la Contraloría General de Cuentas, como máxima entidad fiscalizadora de los recursos del Estado, y que realiza importantes esfuerzos en el tema.

En el acto inaugural el Contralor General de Cuentas, Carlos Enrique Mencos Morales, se refirió a la importancia del derecho de acceso a la información pública, como un aliado de la transparencia y la fiscalización.

Por su parte, el Procurador de los Derechos Humanos, hizo su aporte con la disertación del tema: Implicaciones de la Ley de Acceso a la Información Pública con el Código Penal, Código Civil y Código Procesal Civil y Mercantil.

Con el propósito de explicar las generalidades de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Secretaria de la Comisión de Acceso a la Información de la PDH; impartió el curso sobre Ley de Acceso a la Información Pública.

Se impartió taller sobre el Módulo de los Procesos y Procedimientos desde la recepción hasta la entrega de la información de la DAIP, todo ello vinculado a la Ley de Acceso a la Información; actividad que contó con la asistencia de autoridades de la Institución y de la Procuraduría General de la Nación así como Directores, Jefes de Delegaciones Departamentales y colaboradores de la Contraloría General de Cuentas.

## 2.12 Participación en el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018

Guatemala se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) el 27 de julio de 2011, posteriormente en 2012 ratificó su adhesión, habiendo implementado a la fecha dos Planes de Acción Nacionales; en el año 2016 se elaboró el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018 el cual está en plena ejecución.

Durante la Creación del Tercer Plan se definieron 22 compromisos, los cuales fueron validados y aprobados por la Mesa Técnica de Alto Nivel de Gobierno Abierto, en la cual participaron el Presidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Contralor General de Cuentas, autoridades de las entidades públicas que participan en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, representantes de organizaciones de sociedad civil, así como miembros del Cuerpo Diplomático en calidad de testigos de honor.

Dicho Plan se diseñó a partir del establecimiento de cinco ejes temáticos, los cuales son el acceso a la información pública y archivos institucionales, innovación tecnológica, participación ciudadana, rendición de cuentas, y transparencia fiscal.

En ese contexto, la Contraloría General de Cuentas coordina el Eje Temático “Rendición de Cuentas”, en el que se contemplan dos compromisos de los 22 antes mencionados, de los cuales el Compromiso 14 se encuentra directamente a cargo de la Institución, que se refiere a la implementación de “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”.

Asimismo, en el Eje Temático “Transparencia Fiscal”, en el cual es Coordinador el Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas forma parte de las entidades responsables de actividades del Compromiso 16 “Acciones para Avanzar hacia un Proceso Presupuestario Abierto y Participativo”.

### **2.12.1 Compromiso 14 “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”.**

En el marco del compromiso 14 del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, la Contraloría General de Cuentas, en alianza estratégica con las organizaciones: Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), Acción Ciudadana, con la colaboración financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), realizó 4 talleres regionales dirigidos a las municipalidades del país (alcaldes, financieros y auditores internos de cada gobierno local), para mejorar la rendición de cuentas, derivado de lo cual se les sensibilizó en los temas de:

- a) Planificación Municipal
- b) Gestión y Fortalecimiento institucional
- c) Rendición de cuentas
- d) Observatorio ciudadano

Cada taller concluyó con la firma de cartas de entendimiento con el propósito de implementar en las municipalidades mecanismos y procedimientos estandarizados de rendición de cuentas con el fin de fomentar la transparencia y las buenas prácticas en la gestión municipal, las cuales fueron firmadas por el Contralor General de Cuentas, Acción Ciudadana y cada alcalde municipal.

**Región Central:** el primer taller regional contó con la participaron de 87 municipalidades de los departamentos de: Guatemala, Chimaltenango, Jalapa, Jutiapa, Sacatepéquez y Santa Rosa.

**Región Nor-Oriente:** el segundo taller regional contó con la participaron 75 municipalidades de los departamentos de: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Izabal, Petén, Zacapa y el municipio de Ixcán del departamento de Quiché.

**Región Occidente:** el tercer taller regional contó la participaron 72 municipalidades de los departamentos de: Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché, San Marcos, Sololá y Totonicapán.

**Región Sur-Occidente** el cuarto taller regional contó con la participaron de 59 municipalidades de los departamentos de: Escuintla, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos y Suchitepéquez.

Con estos cuatro talleres regionales denominados: Planificación, Gestión, Rendición de Cuentas y Observatorio Ciudadano, realizados en las Municipalidades del país, en los cuales se firmaron 211 Cartas de Entendimiento, se completa la ronda de actividades de promoción de este nuevo sistema de rendición de cuentas y se continuará con el diseño y posterior implementación del mismo como parte del Compromiso número 14 del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018 a cargo de la Contraloría General de Cuentas.

Con la colaboración del CIEN se elaboró una primera versión de la Guía de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales, la cual será validada a través de talleres de retroalimentación y un plan piloto en 4 municipalidades, durante el Segundo Semestre de este año, a fin de iniciar la implementación masiva a principios del año 2018.

### **2.12.2 Compromiso 16 “Acciones para Avanzar hacia un Proceso Presupuestario Abierto y Participativo”, Meta 5.**

La coordinación del Eje Temático “Transparencia Fiscal” se encuentra a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas y tiene contemplados 7 compromisos, entre los cuales, la Contraloría General de Cuentas es una de las entidades responsables de las actividades del Compromiso 16 “Acciones para Avanzar hacia un Proceso Presupuestario Abierto y Participativo”.

Este Compromiso tiene el objetivo de propiciar la participación ciudadana en etapas clave del proceso presupuestario, con el fin de contribuir a la transparencia fiscal. Se busca que las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general conozcan y aporten recomendaciones sobre aspectos relevantes durante el proceso presupuestario, mediante mecanismos que sugieren los estándares internacionales, en especial aquellos contenidos en los principios de participación pública en la política fiscal de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT por sus siglas en inglés).

Para verificar el cumplimiento de este compromiso la Contraloría General de Cuentas tiene a su cargo la Meta 5, relacionada con hacer públicos los resultados del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto del año anterior, bajo principios de Gobierno Abierto. Para el cumplimiento de esta Meta la Institución desarrolló tres actividades, la primera consistió en concluir el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al período 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016, con sus respectivos resultados; la segunda actividad fue la presentación oficial de este Informe ante el Congreso de la República de Guatemala, y la tercera fue la presentación pública de los principales resultados del Informe y la colocación del mismo en la página web institucional.

Con todo ello la Contraloría General de Cuentas dio cumplimiento total a la Meta 5 del Compromiso 16 del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2016-2018, contribuyendo a que la población tenga acceso a la información, participe y pueda contribuir en retroalimentar aspectos esenciales del presupuesto.

Cabe mencionar que derivado de recomendaciones de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, la presentación de los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas y su acceso a través de la página web (<http://cgc.contraloria.gob.gt/Portal/informe.jsp#/>) es ahora mucho más amigable al usuario y permite búsquedas más comprensibles.

## 2.13 Participación en la Alianza Nacional por la Transparencia y Emisión de la Política Nacional de Transparencia 2017-2022

La Alianza Nacional por la Transparencia, creada en octubre de 2015, cuyo periodo de vigencia fue ampliado a dos años más en noviembre de 2016, está integrada por la Vicepresidencia de la República de Guatemala, el Ministerio Público (MP), la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Organización Acción Ciudadana y la Contraloría General de Cuentas; su función consiste en promover y facilitar la cooperación interinstitucional en prevención y lucha contra la corrupción en el manejo de fondos públicos, asimismo fortalecer los mecanismos existentes para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción.

Luego de un proceso de diálogo de un año, los titulares de las instituciones que conforman la Alianza Nacional por la Transparencia, liderada por la Vicepresidencia de la República de Guatemala e integrada por el Ministerio Público (MP), la Procuraduría General de la Nación (PGN), el Procurador de los Derechos Humanos (PDH), la Organización Acción Ciudadana y la Contraloría General de Cuentas, dieron su aprobación, en abril de 2017, a la Política Nacional de Transparencia y Prevención de la Corrupción 2017-2022, la cual se fue desarrollando desde el año 2016 por parte de la Mesa Técnica que conformaron las instituciones mencionadas. Asimismo dicha Política también fue aprobada por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como ente encargado de aprobar las políticas públicas.

Esta Política tiene extensión a nivel nacional, ya que la socialización y aplicación estará a cargo de las gobernaciones departamentales y las municipalidades del país. Cuenta cinco ejes estratégicos:

1. Promoción y fortalecimiento de la participación y la auditoría social
2. Acceso a la información pública y máxima publicidad
3. Cumplimiento a procesos de rendición de cuentas horizontal y vertical
4. Presupuesto y adquisiciones públicas transparentes, comprensibles a la ciudadanía y congruentes con su planificación
5. Probidad, ética e integridad en la administración pública y su promoción en la sociedad

La emisión de esta Política representa un gran avance para el país, ya que refleja la voluntad política de los actores involucrados en el trabajo en conjunto y coordinado en pro de la transparencia, en la prevención de la corrupción y en el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.



## Capítulo III

### Servicios Administrativos

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos, que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, clases pasivas, títulos y diplomas, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad Capital y en las 21 delegaciones de las cabeceras departamentales.

#### 3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos

Se revisó, analizó y resolvió 1,790 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de herencias, legados y donaciones; 2,845 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles y militares, de clases pasivas del Estado. También se registraron un total de 108,010 Despachos, Títulos de Niveles Medios y Universitarios, de los cuales 39,316 corresponden a la Ciudad Capital y como parte de la descentralización institucional 68,694 que comprenden a las 21 delegaciones departamentales, como se observa en el Cuadro 22.

Cuadro 22  
Contraloría General de Cuentas  
Análisis y Resolución de Expedientes  
Primer Semestre 2017

No.	Expedientes resueltos	Cantidad	%
<b>Herencias, Legados y Donaciones</b>			
1	Liquidaciones aprobadas	1,329	74
2	Liquidaciones improbadas	454	25
3	No afectas	7	0
<b>Subtotales</b>		<b>1,790</b>	<b>100</b>
No.	Expedientes resueltos	Cantidad	%
<b>Clases Pasivas</b>			
1	Pensiones civiles	2,810	99
2	Pensiones militares	35	1
<b>Subtotales</b>		<b>2,845</b>	<b>100</b>
No.	Títulos y Diplomas	Cantidad	%
<b>Capital y Departamentales</b>			
1	Despachos militares	64	2
2	Despachos Policiacos	8	1
3	Nivel medio	91,985	80
4	Pregrado	5,150	5
5	Grado	9,749	9
6	Postgrado	1,054	3
<b>Subtotales</b>		<b>108,010</b>	<b>100</b>
<b>Totales</b>		<b>112,645</b>	

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

### 3.2 Suministro de Formas y Talonarios

En el primer semestre de 2017, se autorizó la venta y suministro de un total de 25,496,706 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se autorizaron y registraron 2,006,571 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas oficiales; se registraron 103,987 cuentas electrónicas de municipalidades.

En las delegaciones departamentales se registraron 660 Declaraciones Juradas Patrimoniales y se realizó la inscripción, reorganización y cancelación de 18,443 Entidades Especiales (Comités, Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones no Gubernamentales y COCODES).

### 3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (conocida como Finiquito), es un documento que en la mayoría de instituciones es solicitado para iniciar una relación laboral en el área pública, razón por la cual la demanda de este documento que avala el buen uso de los recursos del Estado por parte de una persona es muy alta. Por motivos de seguridad anteriormente este documento únicamente se entregaba en la sede central de la Contraloría General de Cuentas y muchos ciudadanos viajan desde el interior del país para obtenerla, de igual manera muchas veces por la demanda el documento no puede entregarse el mismo día, por lo que los usuarios debían viajar más de una vez desde el interior del país.

Con el afán de apoyar al ciudadano la Contraloría General de Cuentas, realizó el lanzamiento de la nueva herramienta tecnológica **Finiquito en línea**, el funcionamiento de esta herramienta garantiza la seguridad del finiquito ya que contiene dos firmas electrónicas y un código de seguridad, por medio del cual se podrá confirmar la autenticidad del mismo. Los funcionarios y empleado públicos que actualizaron sus datos en la Contraloría, ya cuentan con su propio portal web desde donde puede gestionar su documento, el cual les llegará al correo electrónico que registraron.

Los beneficios que obtendrán los usuarios al solicitar el finiquito en línea son:

- ❖ El ciudadano no tiene que gastar en transporte ni hospedaje
- ❖ Puede validar su estatus previo a obtener el finiquito
- ❖ Tiene la certeza de que su finiquito es válido ya que contiene dos firmas electrónicas, que avalan el documento

Con esta herramienta la Contraloría General de Cuentas también contribuye al fomento del Gobierno Abierto al implementar herramientas de innovación tecnológica ya que la tecnología es un eje transversal en todos los ejes temáticos de Gobierno Abierto, existiendo la necesidad de impulsar la ciencia y la tecnología para incidir de forma positiva en los servicios que se brindan a la población, además esto también contribuye a la eficacia y eficiencia institucional.

La Contraloría General de Cuentas, con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, (conocidas como finiquitos) tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario y la herramienta tecnológica, finiquito en línea, donde pueden solicitar y recibir sus constancias.

En el primer semestre 2017, se atendió en ventanilla un total de 23,166 solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, (conocidas como finiquitos) de las cuales se otorgaron 16,576 constancias y se atendió en línea un total de 3,315 solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, de las cuales se otorgaron 3,315. Además se emitieron 1,423 certificaciones, se resolvieron 917 expedientes con diversas solicitudes y se actualizaron 379,364 funcionarios y empleados públicos.

# Capítulo IV

## Fortalecimiento Institucional

### 4.1 Desarrollo Institucional

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo para el cumplimiento de la funciones, a continuación se describen las principales actividades realizadas en el primer semestre de 2017.

#### 4.1.1 Servicios Informáticos

En el primer semestre de 2017, en el área de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se desarrolló un total de 5,339 actividades correspondientes a las áreas: Equipos Finales y Atención a Usuario de Desarrollo, de Servidores y Sistemas Operativos, de Seguridad, de Telecomunicaciones y Base de Datos Capa Media.

Estas actividades han sido desarrolladas de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las diferentes direcciones, jefaturas y en todas las oficinas de la Contraloría General de Cuentas, así como en el edificio de zona1, zona 2 y en las delegaciones departamentales, contribuyendo a la optimización de los recursos que contienen los sistemas informáticos. Dentro de las actividades desarrolladas se han realizado mantenimientos y respaldo a los Equipos Informáticos como en la planta telefónica, monitoreando los servidores y equipos de base de datos, con el objeto de que estén en buenas condiciones de producción, logrando así llevar a cabo las funciones institucionales con mayor eficiencia y eficacia. Parte del propósito de estas actividades es brindar mayor seguridad en cuanto a la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información oficial de la Contraloría General de Cuentas.

En el área de desarrollo de aplicaciones en el primer semestre de 2017, se pusieron en marcha las siguientes aplicaciones:

- ❖ Sistema de Denuncias Ciudadanas en línea que servirá para el registro y seguimiento de las denuncias personales o anónimas. Mediante este sistema el ciudadano podrá realizar denuncias de cualquier acto de corrupción relacionado con el uso de los recursos públicos a través de un teléfono inteligente. Derivado de las denuncias equipos multidisciplinarios de la Institución que analizaran las denuncias y si procede se emite el respectivo nombramiento de auditoría.
- ❖ Sistema de Finiquitos en Línea que permite la solicitud de la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos (comúnmente llamada finiquito) a través del portal web por medio del llenado de un formulario con el cual se evalúa si la persona es elegible para obtener dicha constancia. El ciudadano puede corroborar la autenticidad del mismo ya que este lleva dos firma y un código QR. Con esta aplicación se contribuye a una mayor eficiencia y eficacia de los servicios que se brindan y facilitar las gestiones al ciudadano ya que no tiene que presentarse a la sede central de la Institución y evitando gastos de transporte y hospedaje.

#### **4.1.2 Organización del Concurso Regional por la Recuperación de Valores de OLACEFS**

La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), convocó a todos los servidores públicos que laboran en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de la Región, miembros de OLACEFS, a participar en la edición 2017 del Concurso Regional por Recuperación de Valores, con el tema: **Rol y Desafíos de las Entidades de Fiscalización Superior en la Evaluación y Análisis de las Políticas Públicas y su Consistencia con el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Con base en el compromiso asumido por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) con el fortalecimiento de su colaboración con las Naciones Unidas y derivado de la

aprobación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, lo que aumenta la necesidad y la demanda de una fiscalización y un control público eficaces, la Declaración de Abu Dabi emitida en el marco del XXII INCOSAI realizado en los Emiratos Árabes Unidos, destaca que los ODS proporcionan una oportunidad significativa para asegurar que la comunidad de las EFS aporten una valiosa voz a nivel global, regional y subregional en asuntos relacionados con las contribuciones en materia de auditorías independientes que las EFS pueden hacer a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se conviertan en una voz apreciada a la hora de planificar e implementar los ODS.

Guatemala fue designada por la CTPBG de OLACEFS para organizar este Concurso, incluyendo el desarrollo del cronograma de actividades, la elaboración de bases del concurso, entre otros. Para ello, se dieron a conocer las bases a finales de mayo. La Contraloría General de Cuentas lleva tres años consecutivos organizando este Concurso.

#### **4.1.3 Contribución Institucional a la Meta de Gobernanza de la Política General de Gobierno 2016-2020**

Con el propósito de dar seguimiento a las metas establecidas en la Política General de Gobierno 2016-2020, el 4 de Agosto de 2016, se realizó una reunión en la instalaciones del Ministerio de Gobernación, en donde participaron funcionarios de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y del Ministerio de Gobernación, y se asignó como ente rector de la meta “Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019” del Eje “Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado” de la Política General de Gobierno 2016-2020 a dicho Ministerio, siendo el encargado de su seguimiento.

Las directrices presidenciales para el periodo 2016-2020 de la Política General de Gobierno, consideran dos grandes temas: democracia participativa y gestión territorial. Estos temas incluyen cinco ejes: Transparencia, Salud, Educación, Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana.

El eje de transparencia se denomina “Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado”, y se orienta al desarrollo y el bien común de la población basado en un modelo de Estado fortalecido, eficiente, moderno y democrático con capacidad reguladora que genere oportunidades y condiciones de vida digna.

Las metas asociadas a este eje son las siguientes:

- Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019.
- Mejorar la posición de país en el índice de la corrupción, desde la posición 32 en 2014 hasta ubicarla en el puesto 50 en 2019.

El Ministerio de Gobernación, como ente rector de la meta “Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019”, desarrolló una investigación exhaustiva sobre el Índice, su composición, identificación de variables según cada indicador, así como la metodología de evaluación. Posteriormente realizó una convocatoria a diferentes instituciones de gobierno para acompañar el proceso, en coordinación con la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. El criterio de selección se basó en las temáticas generales que comprende el Índice, considerando siempre la necesidad de realizar una convocatoria posterior a actores que serán relevantes. Las instituciones convocadas fueron las siguientes:



- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia –SCEP-
- Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA-
- Comisión Presidencial por la Transparencia y el Gobierno Abierto –COPRET-
- Ministerio Público –MP-
- Contraloría General de Cuentas –CGC-
- Procuraduría General de la Nación –PGN-
- Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-
- Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-

Conformada la Mesa Técnica, se procedió con el relacionamiento de subvariables con las instituciones de gobierno según sus competencias y/o ámbito de acción. Este ejercicio permitió identificar más claramente los actores estatales corresponsables del cumplimiento de la meta para que posteriormente se involucren a la Mesa.

Se continuó con el proceso de análisis de la problemática, en cuanto a los escasos niveles de legitimidad y gobernabilidad que limitan la gobernanza como base para el desarrollo y construcción del Modelo de Gobernanza en su fase conceptual. El análisis de la problemática y el modelo conceptual permitirán generar el relacionamiento específico de los actores en los puntos de intervención.

Durante todo este proceso, se solicitó por parte de la SEGEPLAN al Ministerio de Gobernación indicadores de resultados y/o de gestión. Todo esto según Decreto Ley 50-2016, artículo 17, Medición de Indicadores: “Las autoridades de las instituciones, en coordinación con la SEGEPLAN, son responsables de realizar la medición de indicadores posibles de ser verificables y cuantificables de manera cuatrimestral, con criterios de relevancia, claridad y pertinencia. La periodicidad de medición de indicadores deberá estar definida y publicada a más tardar el día 31 de marzo del 2017. Los indicadores establecidos deberán ser congruentes con la planificación estratégica y operativa previamente definida, en función de los resultados estratégicos a los que la

entidad contribuye”. En este sentido, cada Institución que conforma la Mesa Técnica, identificó y desarrolló indicadores que se encuentran vinculados a la meta de Gobernanza. La Contraloría General de Cuentas realizó un aporte de 5 indicadores.

Hasta el mes de junio del presente año, en la Mesa de Gobernanza se trabajó en la construcción de modelos que servirán de base para el desarrollo del Modelo de Gobernanza Conceptual, con el fin de definir claramente cuál es el problema que se quiere mitigar y sus causas, todo ello basado en evidencias, con el fin de poder orientar adecuadamente la búsqueda de soluciones.

A continuación se muestra en el Cuadro 17, el avance durante el Cuatrimestre I en los indicadores que aportó la Contraloría General de Cuentas a la Mesa de Gobernanza.

**Cuadro 23**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Avance de Indicadores de la Meta de Gobernanza**  
**Política General de Gobierno**  
**Primer Semestre 2017**

Indicador	Dato y año de línea base	Numerador	Denominador	Ejecución Cuatrimestre I	Datos
% de finiquitos otorgados en línea	19,875. 2016	# finiquitos otorgados en línea a funcionarios y empleados públicos de cualquier municipio del país a excepción de los municipios del Depto. de Guatemala	Sumatoria de Finiquitos otorgados en CGC Zona 13 y en línea a funcionarios y empleados públicos de cualquier municipio del país a excepción de los municipios del Depto. de Guatemala	40.26%	618 finiquitos en línea excepto Guate y 917 finiquitos presenciales excepto Guate
% de los municipios del país tienen información sobre prevención, control y sanción que se realiza por parte de la Contraloría General de Cuentas hacia las instituciones públicas	0, 2016	municipios capacitados + municipios auditados + municipios que tienen sanciones, formulaciones de cargos o denuncias	340 municipios	56.76%	193 municipios que fueron capacitados, auditados y sancionados
% del monto del gasto público malversado denunciado por las instituciones públicas en el año 2016	Q8,008,325,012.54; 2016	Monto del gasto público denunciado del año vigente	Monto del gasto público malversado denunciado del año 2016	22.57%	Monto del gasto público denunciado, Cuatrimestre I = Q1,807,784,689.49
% de funcionarios y empleados públicos capacitados en temas de probidad, transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	0, 2016	Funcionarios y empleados públicos capacitados en temas de probidad, transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	Población de funcionarios y empleados públicos en el país	15.50%	capacitados: 4,796; población: 30,949
% de la población estudiantil del nivel primario del país capacitada en temas de probidad, transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	0, 2016	Población estudiantil del nivel primario capacitada en temas de probidad, transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	Población estudiantil del nivel primario en el país	0.18%	capacitados: 4,222; población: 2,309,474

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:  
Datos obtenidos de diferentes direcciones de la Institución

## 4.2 Formación y Capacitación

El Artículo 40, del Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, determina que la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas, tiene como función principal desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Contraloría General de Cuentas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos responsables de la administración del Estado, contribuyendo al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas, en el marco de la educación superior y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de cualquier otra política nacional o internacional de las cuales Guatemala sea parte.

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General de Cuentas, se promueven programas de formación y capacitación dirigidos a todo el personal, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas, para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo.

### 4.2.1 Capacitaciones dirigidas a personal de otras Entidades Públicas

En el primer semestre de 2017, se realizaron programas de capacitación a nivel nacional, desarrollando un total de 17 cursos en la temática aplicable al ámbito de competencia, así como de desarrollo personal. Estos cursos se impartieron en 81 eventos, de los cuales 78 fueron dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores; 3 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 2,503 participantes, como se observa en el Cuadro 24.

**Cuadro 24**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Eventos de Capacitación, por Sector**  
**Primer semestre 2017**

No.	Sectores	Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	16	35	128	1,273
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes		10	36	297
3	Defensa, Seguridad y Justicia		12	46	366
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales		4	16	93
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social		2	8	27
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda		0	0	0
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo		10	38	202
8	Organismos e Instituciones de Apoyo		5	21	179
9	Fideicomisos		0	0	0
<b>Subtotales</b>		<b>16</b>	<b>78</b>	<b>293</b>	<b>2,437</b>
Entidad		Cursos Internos	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	1	3	19	66
<b>Subtotales</b>		<b>1</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>66</b>
<b>Totales</b>		<b>17</b>	<b>81</b>	<b>312</b>	<b>2,503</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la: Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

#### **4.2.2 Actualización y Capacitación de los Auditores de la Contraloría en las Normas ISSAI**

En el primer semestre de 2017, se realizaron programas de capacitación a nivel externo sobre las ISSAI, desarrollándose el curso de auditoría de desempeño, con la capacitación de 360 auditores internos de los diferentes sectores, a nivel interno se impartieron 3 cursos dirigidos a auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 158 participantes, como se observa en el Cuadro 25.

**Cuadro 25**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Eventos de Capacitación Normas ISSAI, por Sector**  
**Primer semestre 2017**

No.	Sectores	Cursos Externos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	1	315	3
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes			1
3	Defensa, Seguridad y Justicia			2
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales			1
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social			2
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda			85
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo			266
<b>Subtotales</b>		<b>1</b>	<b>315</b>	<b>360</b>
Entidad		Cursos Internos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	3	315	158
<b>Subtotales</b>		<b>3</b>	<b>315</b>	<b>158</b>
<b>Totales</b>		<b>4</b>	<b>630</b>	<b>518</b>

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la: Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

#### **4.2.3 Capacitación sobre Fiscalización de Proyectos Financiados por el BID**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) proporcionó capacitación a 20 auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, sobre las normas y políticas del Banco, para auditar proyectos financiados con recursos de préstamos y donaciones del BID. Para realizar dichas auditorías se deben aplicar las normas y políticas de la legislación guatemalteca, verificando si la normativa aplica o no a la Ley de Contrataciones del Estado, con esta capacitación se logrará una acción fiscalizadora más objetiva y con mayor sustento.

### 4.3 Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del estado, universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales; todas focalizadas al fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para beneficio de sus empleados.

En el primer semestre del 2017, se firmaron diversos Convenios de Cooperación y cartas de Entendimiento, entre los que se pueden mencionar:

#### 4.3.1 Convenio para realizar trabajo conjunto para auditar el Ministerio de Salud

En el primer semestre 2017, se firmó un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Contraloría General de Cuentas, Ministerio Público y Comisión Internacional contra la Impunidad-CICIG, con el objetivo de realizar un trabajo en conjunto para investigar posibles actos de corrupción administrativa en este Ministerio. Derivado de este convenio la Dirección para Atención a Denuncias emitió nombramiento para conformar la Comisión respectiva.

#### 4.3.2 Convenio para facilitar Información sobre Nóminas de Personal Activo y Pasivo con el Ministerio de Finanzas Públicas

La Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas, suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional, con el propósito de acordar los mecanismos que permitan el intercambio de información sobre las nóminas de personal activo y las clases pasivas del Estado, para realizar auditorías de nóminas.

La información de personal activo incluirá la de todas las entidades del Sector Público que cuentan con el Sistema de Nóminas y Registro de Personal (Guatenóminas), dentro de cualquier renglón del Grupo de Gasto 0 (Servicios Personales) que se registre en dicho sistema, así como de los prestadores de servicios comprendidos en cualquier renglón del Subgrupo de Gasto 18 (Servicios Técnicos y Profesionales) que

se registren en el sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). En cuanto a las clases pasivas, se podrá consultar los registros que contengan información de los pensionados del Estado comprendidos en el Renglones de Gasto 421 (Pensiones) y 422 (Jubilaciones y/o Retiros).

#### **4.3.3 Carta de Entendimiento para realizar Trabajo Conjunto con el Movimiento Pro Justicia**

La Contraloría General de Cuentas y el Movimiento Pro Justicia, firmaron una Carta de Entendimiento, con el objetivo de darle mayor fuerza a la participación interinstitucional, y ser veedores del proceso. Los principales compromisos que contempla la carta de entendimiento son:

- ❖ Desarrollar una relación de intercambio de conocimientos y experiencias, con el objeto de estimular la transparencia y la auditoría social en los negocios del Estado, particularmente los procesos de subastas que realizan las entidades públicas.
- ❖ Promover y propiciar un activo control democrático de los procesos de subasta que realizan las entidades públicas, particularmente de la banda de servicios inalámbricos avanzados (AWS por sus siglas en inglés) por los órganos constitucionales y legalmente establecidos y fomentar la apertura y el escrutinio público.
- ❖ Desarrollar capacidades y formación para grupos de ciudadanos y organizaciones sociales para apoyar la auditoría social.



#### **4.3.4 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), la Contraloría General de Cuentas (CGC) y la Organización Acción Ciudadana.**

A través de este Convenio se acordó implementar acciones inmediatas orientadas a generar confianza que contribuya a agilizar y facilitar la ejecución de las operaciones de préstamos y donaciones financiadas por el BID, buscando principalmente dar certeza a las actuaciones responsables de los funcionarios públicos que tienen a su cargo la ejecución de proyectos, fomentar la transparencia, integridad y rendición de cuentas en el manejo de los recursos y por la correcta aplicación de las disposiciones legales y técnicas aplicables. Dicho convenio permitirá que mediante el accionar coordinado del Ministerio de Finanzas, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Contraloría General de Cuentas y Acción Ciudadana, en un marco de colaboración, fomento a la transparencia y veeduría ciudadana, se contribuya con la ejecución de la cartera del BID en Guatemala y al mismo tiempo mejoren las capacidades institucionales de las entidades responsables de la ejecución de proyectos y programas financiados por el BID.

Con el propósito de acordar mecanismos que propicien una mejora en la ejecución de los proyectos financiados con préstamos del BID, el Contralor General se ha reunido periódicamente con autoridades del MINFIN, del BID y de Acción Ciudadana. Para ello se han llevado a cabo varias acciones, tales como capacitar a auditores gubernamentales de la Institución sobre las normas generales y procedimientos del BID, elaborar un manual para auditar específicamente estos proyectos, apoyar a través de veeduría ciudadana llevada a cabo por Acción Ciudadana para agilizar los procesos de adquisición, entre otros.

A continuación se muestra el listado de los convenios de cooperación y cartas de entendimiento suscritos durante el Primer Semestre de 2017.

Cuadro 20  
Contraloría General de Cuentas  
Cartas de Entendimiento  
Primer semestre 2017

No.	Cartas de Entendimiento y Convenios Suscritos	Entidad
1	Convenio para luchar contra la corrupción administrativa	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala y Contraloría General de Cuentas
2	211 Cartas de Entendimiento para la implementación de mecanismos de rendición de cuentas	293 Municipalidades del país
3	Carta de entendimiento, para realizar trabajo conjunto y dar mayor fuerza a la participación interinstitucional.	Coalición Movimiento Pro Justicia y Contraloría General de Cuentas
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional, para intercambio de información que posean ambas instituciones.	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y Contraloría General de Cuentas
5	Convenio de Cooperación Interinstitucional, para apoyar los planes de fortalecimiento interinstitucional de ambas EFS.	Contraloría General de República de Nicaragua y Contraloría General de Cuentas
6	Convenio de Cooperación Interinstitucional, para facilitar la consulta de información que permita la realización de auditorías a nóminas de personal activo y pensionados del Estado.	Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas

Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:  
Datos obtenidos de Dirección de Apoyo Interinstitucional

## 4.4 Proyección Nacional e Internacional

### 4.4.1 Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior

En el marco del fortalecimiento institucional, se gestionó la participación de personal de la Contraloría General de Cuentas en cursos, seminarios y eventos realizados en el exterior, así como cursos virtuales internacionales como se describen a continuación.

**Cuadro 27**  
**Contraloría General de Cuentas**  
**Participación del personal en Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior**  
**Primer semestre 2017**

No.	Eventos	Pais
1	Curso de capacitación de la Auditoría Coordinada en la Preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina	Santiago, Chile
2	135° Programa Internacional de Capacitación en Auditoría Ambiental	India
3	4° Reunión del Foro Común para el Marco de las Normas Profesionales de la INTOSAI (FIPP, por sus siglas en inglés)	Luxemburgo
4	Seminario de Inauguración de la Escuela Nacional de Control	Lima, Perú
5	Reunión del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	La Habana, Cuba
6	Participación en la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) y Transparencia Internacional	Nueva York, Estados Unidos de América
7	Beca Corta Public Audit Management	Corea del Sur
8	Quinto Curso de Capacitación Internacional de Auditoría	Taipei, República de China (Taiwán)
9	Reunión Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe de la OCDE-BID	Santiago, Chile
10	Reunión de Planificación de la Auditoría Corrdinada en la Preparación para la Implementación de los Obejtivos de Desarrollo Sostenible en América Latina	México. Distrito Federal
11	Conferencia de Contabilidad y Responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CRcER), 2017	México. Distrito Federal
12	XII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS	San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico
13	XIII Reunión de Titulares del CFR-SICA	San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Elaborado por: Dirección de Planificación. Estratégica y Estadística:  
Datos obtenidos de Dirección de Apoyo Interinstitucional

Cuadro 28  
Contraloría General de Cuentas  
Cursos Virtuales  
Primer semestre 2017

No.	Cursos Virtuales	Entidad
1	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores	Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
2	Seguridad de la Información en Auditorías	
3	Fundamentos de Muestreo para Auditoría	
4	Gestión de Riesgos para Líderes	
5	Tutoría en Línea	

Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:  
Datos obtenidos de Dirección de Apoyo Interinstitucional

#### 4.4.2 Elección como Presidente en Asamblea OCCEFS, Período 2017-2018

El Licenciado Carlos Enrique Mencos, fue electo como Presidente de la OCCEFS 2017-2019. Los Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), se dieron cita en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para celebrar su XLI Asamblea General Ordinaria, los días 22 y 23 de junio de 2017.

Durante la actividad el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas de Guatemala, recibió el voto unánime de todos los miembros para asumir la Presidencia de la Organización durante el período 2017-2019. En esta Asamblea se alcanzaron diversos resultados, destacando varios en las que la Contraloría General de Cuentas tuvo una activa participación:

- Se eligió a Guatemala como sede de la XLII Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el mes de junio de 2018.

- Se aprobó el nuevo logo de la OCCFS, el cual presenta un sentido de mayor modernidad y dinamismo, luego de más de 20 años de utilizar el anterior. Este logo fue propuesto por la Contraloría de Guatemala.
- Se aprobó la Estrategia de Comunicación presentada por el Comité de Comunicación e Imagen de la OCCEFS, siendo la Contraloría de Guatemala uno de sus integrantes..
- Se aprobó el Plan Estratégico de Desarrollo 2017-2022 y el Plan Operativo 2017-2018, producto del trabajo de la Comisión Técnica de Planificación, de la cual la Contraloría de Guatemala forma parte.
- Se realizó un importante Panes de Intercambio de Experiencias, coordinado por la Contraloría de Guatemala, acerca de casos emblemáticos en la detección de fraude y proyectos de fortalecimiento institucional de las EFS miembros de la Organización.

#### **4.4.3 Seguimiento al Plan de Acción del BID y la Revisión Entre-Pares por parte de la Contraloría General de la República de Perú**

Durante el primer semestre 2017 el Contralor General de Cuentas, el Licenciado Carlos Mencos, solicitó apoyo al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de dar seguimiento a los avances en el cumplimiento del Plan de Acción elaborado con la colaboración del BID, derivado de la evaluación de desempeño que realizó el Banco a requerimiento de la Institución, y con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones de la Revisión Entre-Pares a la Contraloría General de Cuentas de Guatemala por parte de la Contraloría General de la República de Perú.

Derivado de ello se formularon los términos de referencia para una Consultoría y se realizó la gestión para obtener el apoyo del BID. Para el segundo semestre del presente año se tiene contemplado elaborar una matriz de seguimiento sobre el avance en las recomendaciones emitidas por ambas instituciones y así determinar el nivel de cumplimiento de las mismas, los logros alcanzados y el avance en el fortalecimiento institucional.

# Capítulo V

## Transparencia y Rendición de Cuentas

### 5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República

Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas mantiene relaciones con el Congreso de la República, quien es de acuerdo a la Constitución, el Órgano que elige al Contralor General, y quien debe garantizarle al pueblo la representatividad, la legalidad y la transparencia.

En ese sentido, se atendieron reuniones y citaciones en el Congreso de la República, con diferentes bancadas, bloques y diputados, en las cuales se trataron temas como denuncias sobre funcionarios y empleados públicos, obras públicas inconclusas, resultados de fiscalización, gestión de entidades públicas, procesos de adquisiciones y contrataciones intervención de la Contraloría General de Cuentas en entidades públicas, procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, temas de labores de entidades públicas, programas presidenciales entre otras.

### 5.2 Informes y Publicaciones

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la Republica los informes semestrales de gestión institucional del Contralor General de Cuentas y de los Subcontralores de Probidad y de Calidad de Gasto Público, para atender lo establecido en los artículos 9, 17, 21, y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

También se presentó al Congreso de la República el Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al período 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016, con sus respectivos resultados, en cumplimiento al mandato constitucional y a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.

Asimismo, se elaboró y publicó en el Diario Oficial la Nómina de Entidades Fiscalizadas, así como los Resultados de las Auditorías.